

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 309^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 71^a, en martes 5 de mayo de 1970.

Especial.

(De 11.10 a 13.50).

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DON ALEJANDRO NOEMI HUERTA.

SECRETARIO, EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	4089
II. APERTURA DE LA SESION	4089
III. TRAMITACION DE ACTAS	4089
IV. LECTURA DE LA CUENTA	4089

V. ORDEN DEL DIA:

Análisis de recientes sucesos en Longaví (observaciones de la señora Carrera y de los señores Aylwin, Gumucio, Jerez, Teitelboim y García) 4090

*A n e x o .***DOCUMENTO:**

1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre Presupuesto de la Nación para el año 1970 4130

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Sule Candia, Anselmo;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Daniel Egas Mamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.10, en presencia de 16 señores Senadores.*

El señor NOEMI (Vicepresidente).—
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—
Se da por aprobada el acta de la sesión 69ª, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 70ª queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—
Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender al grado de Capitán de Navío al Capitán de Fragata don Ariel González Cornejo.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficio.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite, respecto de las observaciones formuladas al proyecto de ley sobre Presu-

puesto de la Nación para el año 1970 (véase en el Anexo, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DIA.

ANALISIS DE RECIENTES SUCEOS EN LONGAVI.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Esta sesión especial fue convocada para analizar los recientes sucesos de Longaví.

Están inscritos para intervenir los Honorables Senadores señor Aylwin, señora Carrera y señores Gumucio, Teitelboim, Jerez, Acuña, Valenzuela y Prado.

Solicito el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que ha sido citada la Corporación.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.— Señor Presidente, Chile ha sido conmovido por el brutal asesinato del Jefe Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria en Linares, don Hernán Mery Fuenzalida. Este joven funcionario —hombre de 33 años, casado, con 3 hijos, ingeniero agrónomo desde 1962, y que desde 1963 trabajaba como empleado de la CORA— fue asesinado alevosamente mientras cumplía los deberes propios de su cargo.

En esta oportunidad no sólo es del caso lamentar y condolerse de la pérdida de una vida joven y valiosa y del dolor de su familia, sino, además —entiendo que éste es el motivo de la sesión que celebra el Senado—, analizar el significado de esa muerte, porque el señor Mery no falleció en un acto ocasional, sino mientras cumplía sus obligaciones como ejecutivo de la reforma agraria, debido a la resistencia organizada y violenta al ejercicio de la autoridad legítima por algunos que se oponen al desarrollo del proceso de reforma.

La verdad de lo ocurrido.

Por la prensa y la radio se han dado muchas versiones acerca de los hechos. Para aclarar ante el Honorable Senado y la opinión pública chilena la verdad de lo ocurrido, solicito insertar en mi intervención el acta de toma de posesión del fundo La Piedad, de Longaví, extendida por el notario de Linares don Jaime Morandé Orrego, Ministro de Fe que, en ejercicio de sus funciones, atestigua cómo acaecieron los hechos.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar el documento a que se refirió el Honorable señor Aylwin.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:*

“Acta de toma de posesión material del fundo La Piedad, de Longaví.

“A pedido de la Corporación de la Reforma Agraria, el Ministro de Fe que suscribe se constituyó a las nueve treinta horas del día treinta de abril de mil novecientos setenta en la entrada del fundo La Piedad, ubicado en la comuna de Longaví, departamento de Linares, con el objeto de certificar diversos hechos relacionados con la toma de posesión material del predio referido, que realizaría esa Corporación, realizando las siguientes actuaciones y pudiendo constatar los hechos y circunstancias materiales que a continuación se indican:

“Primero.—El Notario y Conservador de Bienes Raíces de Linares, que suscribe, en compañía de los señores Hernán Mery Fuenzalida, Director Zonal de la Séptima Zona de la Corporación de la Reforma Agraria; del abogado de dicha Institución, don Mauricio Domínguez Jara; del señor

Jefe Técnico de la Corporación, don Gustavo Herrera Aravena, y de otros funcionarios de la misma, y con el auxilio de la fuerza pública al mando del General de Carabineros don Rolando Santos, se constituyeron en el portón de acceso a las casas patronales del fundo La Piedad, el cual se encontraba cerrado con cadena y candado, e inmediatamente a dicho portón, por la parte interior del mismo, se encontraban los señores Carlos Montero Schmidt, Joaquín García Huidobro y Alberto Benavente Zañartu, además de ellos y un tanto retirados hacia el interior del callejón de acceso, estaban los señores Fernando Benavente Zañartu, Francisco González Larraín, Reinaldo Muñoz y un señor de Apellido Palma, Patricio Hargous Guardia y otros agricultores cuyos nombres no se precisaron en ese momento; también junto al ya mencionado portón se encontraban unas seis a diez mujeres, quienes, armadas de palos, proferían improperios en contra de los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, y más hacia el interior del predio y a unos cincuenta metros se encontraban alrededor de cuarenta personas que también portaban elementos contundentes, como palos y cuchillones.

“Segundo.—A continuación, don Carlos Montero Schmidt, en compañía de los señores Alberto Benavente Zañartu y Joaquín García Huidobro, salieron al camino, manifestando el señor Montero que él se encontraba en dicho lugar desde las seis horas y que había venido acompañado de algunos amigos con el objeto de evitar situaciones violentas, pues él era de opinión que no se podía controlar a los campesinos y que actuaba como Presidente del Sindicato de Empleadores Agrícolas de Linares, manifestando además que el señor Alberto Benavente Zañartu se encontraba en representación de los propietarios del fundo. Acto seguido, el señor Montero se dirigió al Ministro de Fe que suscribe y pidió que acreditara el motivo de su presencia en dicha diligencia, a lo

cual se le manifestó que actuaba en calidad de Ministro de Fe y a requerimiento de la Corporación de la Reforma Agraria; el señor Montero solicitó del señor General de Carabineros señor Rolando Santos, quien se encontraba al mando de la fuerza pública, que exhibiera los documentos que facultaban a ella para actuar, pidiendo este último al que suscribe que diera lectura a los documentos pertinentes. En seguida, el Notario que suscribe procedió a leer en voz alta los siguientes documentos:

“a) Oficio de la Intendencia de Linares de fecha 29 de abril de 1970 que autoriza el empleo y el auxilio de la fuerza pública, con facultades de allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario, para tomar posesión material del predio “La Piedad”;

“b) Certificado de la Secretaría de la Ilustrísima Corte de Talca de encontrarse a disposición del Tribunal respectivo la parte de la indemnización por la expropiación que debe de pagarse de contado de acuerdo y conforme al acuerdo de tasación tomado por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria y sobre el predio referido, y

“c) Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Linares, en el cual consta la efectividad de haberse publicado el extracto del acuerdo de expropiación del fundo ya mencionado el día primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve.

“Tercero.—Una vez terminada la lectura anterior, el Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria, don Hernán Mery Fuenzalida, procedió a requerir la entrega del predio al señor Alberto Benavente Zañartu, el cual manifestó no tener facultades para ello; en seguida, se solicitó a estas personas por el señor Director Zonal que hicieran venir a don Gabriel Benavente Palma, el cual, por dichos de ellos, se encontraba en el interior del fundo. Ante esta solicitud, manifestaron que preferían no hacerlo, ya que no

sería prudente, pues esta persona se encontraba muy alterada.

“Cuarto.—En seguida, don Carlos Montero Schmidt pidió al señor General de Carabineros don Rolando Santos le concediera un plazo de dos horas para tratar de disuadir a los propietarios para que entregaran pacíficamente el fundo. Ante esto, el señor General, previa consulta con el señor Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria, le concedió un plazo de quince minutos para realizar dichas gestiones, plazo que el señor Montero aceptó, retirándose este último del portón, y las personas que lo acompañaban, hacia el interior del callejón de acceso al fundo.

“Quinto.—Vencido el plazo y siendo las diez treinta horas, regresó el señor Montero Schmidt expresando que tanto los propietarios y los campesinos que en él laboraban exigían como condición a la entrega del fundo y a título de indemnización el pago al contado de inmediato de un millón de escudos para los propietarios y de veinte mil escudos a cada uno de los campesinos, los cuales serían aproximadamente cincuenta, lo que daba un total de otro millón de escudos. Ante esto, el señor Director Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria rechazó de plano la proposición, por ser improcedente dicha petición. De inmediato pidió al señor General de Carabineros que se iniciara el acto mismo de toma de posesión material del predio.

“Sexto.—El señor General de Carabineros don Rolando Santos solicitó al señor Director Zonal de CORA, don Hernán Mery Fuenzalida, le permitiera hacer una gestión personal directamente con el propietario señor Gabriel Benavente Palma, quien se encontraba cercano a las puertas de acceso del fundo. Ingresó el señor General acompañado del Notario que suscribe y de varios señores Oficiales al interior del fundo por entre las puertas que estaban cerradas y conversó con el propietario señalado en privado durante unos cinco

minutos; una vez terminada dicha conversación, se retiró el suscrito con el señor General y con los señores Oficiales que nos habían acompañado.

“Séptimo.—Una vez fuera del predio, el señor General comunicó al señor Director Zonal de CORA que no había logrado su objetivo y que el señor Benavente persistía en su actitud de no entregar voluntariamente el fundo, ante lo cual señor Director Zonal, don Hernán Mery Fuenzalida, le solicitó al señor General don Rolando Santos que hiciera descerrajar los candados del portón de acceso para tomar posesión del predio, lo que se realizó de inmediato, operación que se prolongó por unos cinco minutos aproximadamente.

“Octavo.— Una vez abierto el portón, ingresó el señor General e invitó a hacerlo al señor Hernán Mery; a continuación ingresaron los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria señores Gustavo Herrera y abogado Mauricio Domínguez, conjuntamente con el Notario que suscribe, desplegándose el personal de Carabineros en abanico y cubriendo el avance de las personas antes mencionadas. Adelantado, con sus manos en las carteras de su chaquetón, iba el señor Hernán Mery Fuenzalida, inmediatamente al lado del señor General y de un Coronel de Carabineros, y a unos cuatro metros adelante del suscrito. Habiendo caminado el señor Mery alrededor de siete pasos o siete metros dentro del fundo y del lado derecho del callejón, el señor Gabriel Benavente Palma lo interpeló violentamente en forma verbal, amenazándolo de muerte si seguía adelante; conjuntamente con esto, se le fue encima, llevando el señor Mery sus manos con gesto de dolor al estómago y corriéndose hacia el lado izquierdo del callejón, lugar en que el suscrito se encontraba. Acto seguido y en medio de una gran confusión, cayeron desde atrás varias piedras, dando una de ellas en la espalda del Ministro de Fe que autoriza. Carabineros que rodeaban el área se dieron vuelta hacia las puertas

del fundo para controlar a los que lanzaban piedras, y en ese mismo instante y desde el lado izquierdo, un individuo de aspecto modesto y por sobre el suscrito propinó un garrotazo en la cabeza al señor Director Zonal de CORA, don Hernán Mery Fuenzalida, cayendo este último al suelo. El hechor, después de propinar el garrotazo, arrancó de inmediato.

“En el tumulto subsiguiente a la agresión del señor Mery Fuenzalida, el funcionario que suscribe vio al señor Gustavo Herrera Aravena que tenía una herida cortante en la ceja, la cual sangraba profusamente, y adelantándose el suscrito a recoger al señor Hernán Mery, al cual lo ayudó a incorporarse y acompañó hacia el exterior del predio. Carabineros, mientras transcurrían estos hechos, procedía a detener a varias personas, retirándose el resto de ellas hacia el interior de las casas, lugar en que se refugiaron.

“Noveno.— Carabineros avanzó hacia las casas patronales del fundo, lugar que procedió a cercar. En ese instante, el señor Montero, en compañía del señor Gabriel Benavente Palma y de un joven a quien el suscrito desconoce el apellido, manifestaron al señor General de Carabineros que los campesinos que estaban en el patio posterior de la casa-habitación estaban trabajando en la pela de maíz y que se negaban a salir, razón por la cual, y previo visto bueno de los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, se acordó tomar posesión de la totalidad del predio a excepción de la casa patronal donde dichas personas se encontraban y que fue totalmente aislada.

“Décimo.— Esta toma de posesión se efectuó en compañía del suscrito, recorriendo varios potreros del fundo y recibiendo la totalidad de éste, en ausencia del señor Director Zonal, don Hernán Mery Fuenzalida, el funcionario facultado al efecto, abogado don Mauricio Domínguez Jara.

“Mientras se realizaba la toma de posesión de los terrenos del predio, se tuvo

conocimiento del fallecimiento del señor Hernán Mery Fuenzalida, razón por la cual el suscrito y sus acompañantes regresaron al sector de las casas patronales, donde en ese momento venía llegando el General de Carabineros, luego de haberse puesto en contacto con el Ministerio del Interior y de recibir las últimas instrucciones. Acto seguido, el personal de Carabineros procedió a desalojar y a detener a todos los ocupantes de la casa patronal, incluso a los señores Gabriel Benavente y Francisco González. El Ministro de Fe que autoriza procedió de inmediato a cerrar y sellar la casa habitación que le sirve de domicilio al señor Benavente Palma, quedando en su poder la llave de la puerta principal, y la casa, con vigilancia policial especial.

“Undécimo.— Por último, el Ministro de Fe que suscribe procedió a tomar inventario de los útiles y enseres que se encontraban en la bodega ubicada detrás de las casas patronales, inventario que en hoja anexa se incluirá al término de la presente diligencia y con el acta correspondiente. Asimismo, tomó inventario del ganado vacuno y caballar que se encontraba en los potreros, el cual se consignará en la misma forma que el anterior.

“Los útiles y enseres inventariados de la bodega fueron puestos en la vía pública junto con las maquinarias que en dicho predio se encontraban y los animales fueron dejados en el potrero Panque Grande bajo custodia policial y con suficiente agua y talaje para los mismos.

“Siendo las dieciocho horas, se suspendió la diligencia, la que se acordó reanudar el día lunes cuatro de mayo a las diez treinta horas, firmando el Ministro de Fe actuante esta primera parte del acta correspondiente.

“Jaime Morandé Orrego, Notario-Abogado, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Linares.”

Hechos fundamentales.

El señor AYLWIN.—De la lectura de ese documento se desprenden varios hechos que me interesa destacar.

1º—En cumplimiento de legítimas resoluciones de la autoridad y de decisiones de los tribunales de justicia, se procedió, en conformidad a la ley, a realizar las diligencias de toma de posesión del fundo La Piedad, ubicado en Longaví, que había sido expropiado por la Corporación de la Reforma Agraria.

2º—Al llegar los funcionarios de la CORA acompañados de la fuerza pública y del notario a verificar esa diligencia, se encontraron con que las puertas del fundo estaban cerradas; adentro se hallaban el propietario, algunos parientes, otros agricultores de la zona y un grupo de campesinos armados y en actitud de resistencia para impedir el cumplimiento de la ley.

3º—La autoridad no procedió a rajatabla. Con espíritu ecuánime, escuchó a la persona que se presentó como mediador en representación de los patrones, don Carlos Montero Schmidt, quien pidió un plazo de dos horas para obtener el acatamiento a la resolución de la autoridad y el cumplimiento de la diligencia. El Jefe de Carabineros, de acuerdo con el Jefe de la CORA, concedió quince minutos. En este lapso, el señor Montero entró a negociar con el propietario, y salió diciendo que ellos estarían dispuestos a entregar el fundo siempre que se pagaran en el acto, con un cheque firmado allí por el señor Mery, dos mil millones de pesos: un mil millones para los propietarios y el resto para cincuenta campesinos que, según se indicó, tendrían derechos que hacer valer y se opondrían a la expropiación. Es de hacer notar que el predio no tenía cincuenta inquilinos; en sus mejores tiempos, sólo contaba con veinte.

4º—Rechazada esa absurda e inusitada pretensión, se procedió a cumplir la deci-

sión de la autoridad y la ley descerrajando la puerta. Acto seguido, entraron las autoridades que iban a tomar posesión del predio.

Daré lectura en forma textual al párrafo pertinente del acta del señor ministro de fe:

“Una vez abierto el portón, ingresó el señor General e invitó a hacerlo al señor Hernán Mery; a continuación ingresaron los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria señores Gustavo Herrera y abogado Mauricio Domínguez, conjuntamente con el Notario que suscribe, desplegándose el personal de Carabineros en abanico y cubriendo el avance de las personas antes mencionadas. Adelantado, con sus manos en las carteras de su chaquetón, iba el señor Hernán Mery Fuenzalida, inmediatamente al lado del señor General y de un Coronel de Carabineros y a unos cuatro metros adelante del suscrito. Habiendo caminado el señor Mery alrededor de siete pasos o siete metros dentro del fundo, y del lado derecho del callejón, el señor Gabriel Benavente Palma lo interpeló violentamente en forma verbal, amenazándolo de muerte si seguía adelante; conjuntamente con esto, se le fue encima, llevando el señor Mery sus manos con gesto de dolor al estómago y corriéndose hacia el lado izquierdo del callejón, lugar en que el suscrito se encontraba. Acto seguido, y en medio de una gran confusión, cayeron desde atrás varias piedras, dando una de ellas en la espalda del Ministro de Fe que autoriza. Carabineros que rodeaban el área se dieron vuelta hacia las puertas del fundo para controlar a los que lanzaban piedras, y en ese mismo instante, y desde el lado izquierdo, un individuo de aspecto modesto, y por sobre el suscrito, propinó un garrotazo en la cabeza al señor Director Zonal de CORA don Hernán Mery Fuenzalida, cayendo este último al suelo. El hechor, después de propinar el garrotazo, arrancó de inmediato.

“En el tumulto subsiguiente a la agresión del señor Mery Fuenzalida, el funcionario que suscribe vio al señor Gustavo Herrera Aravena que tenía una herida cortante en la ceja, la cual sangraba profusamente, y adelantándose el suscrito a recoger al señor Hernán Mery, al cual ayudó a incorporarse y acompañó hacia el exterior del predio. Carabineros, mientras transcurrían estos hechos, procedía a detener a varias personas, retirándose el resto de ellas hacia el interior de las casas, lugar en que se refugiaron.”

Los hechos culminaron con la muerte del señor Hernán Mery. La fuerza pública tomó posesión completa del predio sin mayor dificultad. No hubo agresión a carabineros ni incidentes violentos de ninguna especie. Los dardos se concentraron sobre el señor Mery —ya señalaré la importancia que tiene esto—, y, en definitiva, el fundo, donde se constituirá el asentamiento, fue totalmente ocupado por la CORA.

No es simple suceso policial.

De la narración de estos hechos; de las especulaciones en torno del problema; de los comentarios de la prensa, y de las posiciones que han adoptado los diversos grupos políticos, se desprenden una serie de preguntas que es conveniente aclarar. Los tribunales de justicia deberán esclarecer los detalles del suceso y sancionar a los responsables.

Sin embargo, más allá del proceso judicial, ese acontecimiento tiene trascendencia nacional y plantea interrogantes de carácter político general. Frente a él, todos los sectores con responsabilidad en la conducción del país deben definir su posición.

¿Es este un simple incidente policial lamentable? No, señor Presidente. Es un hecho muy específico: un homicidio con que culmina un acto organizado de resis-

tencia por la fuerza al proceso legal de reforma agraria.

No es reacción de campesinos.

¿Se trata de la reacción espontánea de los campesinos, como pretende hacerlo creer una declaración que publica hoy día el Partido Nacional y como intentan insinuarlo los títulos o comentarios de alguna prensa muy conocida? ¿Los campesinos no estarían contentos con el proceso de reforma agraria y, viendo que se lesionan sus derechos, se opondrían a él por la fuerza?

Quiero señalar aquí que el fundo La Piedad...

El señor FUENTEALBA.—¿Qué ironía!

El señor AYLWIN.—...tenía 18 inquilinos, 3 empleados y 1 administrador. De esos 18 inquilinos, 13 eran partidarios de la reforma agraria: estaban con el proceso y pedían la expropiación del predio.

El señor JEREZ.—¿Eran subversivos...!

El señor AYLWIN.—Es decir, no es cierto que la mayoría se opusiera.

El señor IBAÑEZ.—¿Eso es falso, señor Senador!

El señor IRURETA.—¿Cómo tiene cara de venir a sostener eso!

El señor HAMILTON.—¿Usted comenzó esto en “Santa Marta”!

El señor IBAÑEZ.—¿Luego quedará todo aclarado!

El señor JEREZ.—¿Sus Señorías son los cómplices morales; no tienen derecho a decir una palabra en una sesión como ésta!

El señor GARCIA.—¿Ustedes son los verdaderos autores de todo!

El señor AYLWIN.—Ruego al señor Presidente hacer respetar mi derecho.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Pido a los señores Senadores abstenerse de interrumpir.

La señora CAMPUSANO.—¡Toda la vida han atentado contra la libertad y aplastado a los campesinos!

El señor JEREZ.—Hay que celebrarles que hayan venido a esta sesión. ¿Qué van a decir?

El señor GARCIA.—¡Ya ni siquiera se puede hablar aquí!

El señor IBÁÑEZ.— En seguida nos van a escuchar.

El señor AYLWIN.—En una declaración del Partido Nacional, se atreven a decir hoy que las expropiaciones deberían hacerse previa consulta a los campesinos.

Debo aclarar que así se procede en la actualidad.

El señor TEITELBOIM.— ¡Escuche, Honorable señor Ibáñez!

El señor AYLWIN.—Así se actúa, y la mayoría de los campesinos del fundo La Piedad eran y son partidarios del proceso de reforma agraria. Por eso, habían sido despedidos por la familia Benavente...

El señor IBÁÑEZ.— ¡Eso no es efectivo!

El señor AYLWIN.— ...y los tenían sin trabajo desde hace varios meses, al igual como ocurrió en Longaví y en Longotoma.

El señor MONTES.—¿El Honorable señor Ibáñez va a defender a los campesinos ahora?

El señor IBÁÑEZ.—Voy a precisar después la falsedad de esas afirmaciones.

El señor JEREZ.—¡La encuesta la tiene que hacer Storandt!

El señor IRURETA.— ¡Sus Señorías son cómplices, aparte ser usted autor de campañas de desprestigio de Chile en el extranjero!

El señor IBÁÑEZ.— ¡Ustedes son los cómplices!

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor AYLWIN.—La mayoría de los 40 campesinos atrincherados con el señor Gabriel Benavente en las casas del fundo,

oponiéndose al proceso, no eran inquilinos de ese predio, sino moradores de un lugar vecino, llamado "Los Cristales", que habían sido llevados a trabajar como medieros. Según noticias e informaciones muy precisas que me han entregado, el señor Benavente les había ofrecido, si no se expropiaba el fundo, regalarles hijuelas dentro del mismo. O sea, el mismo procedimiento empleado en Santa Marta de Longotoma...

El señor IRURETA.— Proceso impulsado por el Honorable señor Ibáñez.

El señor AYLWIN.—...y en "La Primera", de Longaví.

El señor IBÁÑEZ.— ¡Les parece mal que los campesinos sean propietarios!

El señor VALENZUELA.—¡Es el engaño lo que nos parece mal!

El señor AYLWIN.—Se trata de un acto dirigido por la reacción de los patronos que nunca en cien años se preocuparon de entregar tierras a los campesinos.

El señor IBÁÑEZ.—¡Falso!

El señor AYLWIN.— Sin embargo, cuando el proceso de reforma agraria se lleva a cabo y la ley debe cumplirse, para impedirlo pretenden dividir a los campesinos y comprar a algunos, seduciéndolos, aprovechándose de su ignorancia y del atraso en que los han mantenido durante siglos, para ponerlos de su parte y utilizarlos como carne de cañón. Así tratan de impedir —repito— el proceso de reforma agraria.

El señor IBÁÑEZ.—¡No tiene derecho a injuriar en esa forma!

El señor HAMILTON.—¡Cómo se atreve a levantar la voz siquiera!

El señor JEREZ.—¿Por qué no se van a sentar a la Isla de Pascua, con la carita que se gastan?

El señor AYLWIN.— En el caso que ahora nos preocupa, los culpables no fueron los campesinos, sino una organización deliberada de patronos, como lo demostraré más adelante.

No es efecto de supuestas arbitrariedades.

Hay otra pregunta que uno tiene derecho a formularse. ¿Es ésta una reacción, como sostiene "El Mercurio" en un sesudo editorial del primero de mayo,...

El señor FUENTEALBA.— ¡Con su habitual hipocresía!

El señor AYLWIN.— ...frente a la falta de garantías en que se hallarían los propietarios y "campesinos" que se oponen a la reforma agraria, reacción a la que tendrían que acudir porque la ley los deja prácticamente impedidos de recurrir a la justicia ordinaria para revisar los procedimientos de la CORA, sobre todo a raíz de una modificación propuesta por un Senador democratacristiano?

Tengo la honra de ser quien propuso tal enmienda.

El señor IBAÑEZ.— ¡Y la responsabilidad!

El señor AYLWIN.— Precisamente, la auspicié como un medio de hacer efectivo el proceso de reforma agraria y de impedir que los patrones siguieran empleando el sistema de dividir a los campesinos y de comprar a algunos para ponerlos de su lado y hacerlos pelear contra sus hermanos de clase...

El señor TEITELBOIM.— ¡Y convertirlos en asesinos!

El señor AYLWIN.— ...y convertirlos en asesinos.

El señor JEREZ.— ¡Y usarlos como asesinos!

La señora CAMPUSANO.— ¡Como siempre, después esconden la mano!

El señor AYLWIN.— Al menos en este caso, dicha pretensión de falta de garantías y de supuesta arbitrariedad, carece de todo fundamento que pudiera justificarla.

La expropiación del fundo La Piedad fue resuelta por la CORA en diciembre de 1967. Pues bien, el 7 de septiembre de

1968 —tengo aquí copia fotostática del documento— doña Inés Palma viuda de Benavente, don Gabriel Benavente Palma y don Jaime Benavente Palma presentaron a la Corporación de Reforma Agraria, en carta dirigida al Vicepresidente, un ofrecimiento de transacción en la expropiación de ese fundo, situado en la provincia y departamento de Linares, comuna de Longaví. ¿Qué dijeron textualmente?

"Aceptamos la expropiación del predio rústico denominado La Piedad, siempre que se excluya de la expropiación una superficie de terreno de 60 hectáreas, dentro de los siguientes deslindes.

"2.—El valor definitivo de la indemnización a pagar por la expropiación... es la suma de 703.000 escudos, de los cuales 445 mil corresponden al avalúo fiscal vigente; 31.160 a mejoras necesarias y útiles y 226.000 al resto de las mejoras existentes."

Las demás cláusulas se refieren a la forma legal de pago que se propone conforme a la ley: 98 mil escudos al contado, correspondientes al 10% del avalúo, al 100% de las mejoras necesarias útiles y al 10% de las otras mejoras; el saldo, de 604 mil escudos, pagaderos en bonos clase "A" de la reforma agraria.

En el número 5, se dice que, practicada la consignación de la cuota al contado, la expropiación quedaría perfeccionada y desde ese momento quedaría facultada la Corporación para tomar posesión material de la parte del predio que se expropia, pudiendo al efecto requerir del juzgado respectivo el auxilio de la fuerza pública, con allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario.

La Corporación de Reforma Agraria, el 26 de septiembre de 1968, por acuerdo 622 de su Consejo, aceptó la proposición en los términos contenidos en el documento que acabo de mencionar. Cuando llegó el momento de firmarlo ante los tribunales, dos de los dueños concurrieron, pero

el otro se negó a hacerlo, lo que determinó que su abogado renunciara a seguir patrocinándolos, por incumplimiento de sus clientes al compromiso contraído. Esto motivó que la CORA tuviera que efectuar la consignación por sí sola; que sobrevinieran una serie de incidentes procesales, y que, en uso de sus facultades legales, para evitar la verdadera maraña procesal que se estaba produciendo,...

El señor HAMILTON.—¡Tinterilladas!

El señor AYLWIN.—...la CORA revocara ese acuerdo de expropiación y entablara un nuevo juicio, en conformidad a la ley, por exceso de superficie. Y siguió adelante el procedimiento. Hizo la consignación; pero la parte expropiada sostuvo que era ilegal e improcedente y ganó su incidente en primera instancia y en la Corte de Talca. La CORA, entonces, recurrió de queja a la Excelentísima Corte Suprema, la que, por la unanimidad de los Ministros que intervinieron en el asunto, revocó la sentencia recurrida y ordenó continuar el procedimiento de expropiación. Esto ocurrió el 26 de abril.

El señor FUENTEALBA.—Según el Honorable señor Ibáñez, la Corte Suprema también debe ser cómplice.

El señor IBAÑEZ.—Ya le explicaré.

El señor AYLWIN.—O sea, la medida que ahora se llevó a efecto, se adoptó precisamente en cumplimiento de la decisión del Supremo Tribunal de Justicia.

En consecuencia, aquí no puede alegarse que sea una reacción natural frente a la arbitrariedad administrativa. Se trata de una reacción ilegítima ante el cumplimiento de fallos emanados de los tribunales ordinarios.

El señor HAMILTON.—¡Sólo respetan la ley cuando les conviene!

El señor IBAÑEZ.—¡Ya le explicaremos ese punto!

El señor HAMILTON.—¡Sus explicaciones no valen nada!

El señor IBAÑEZ.—¡El país conocerá la verdad!

No es efecto de debilidad gubernativa.

El señor AYLWIN.—Lo que ha ocurrido, como otros pretenden, ¿es fruto de una supuesta debilidad de la Corporación de Reforma Agraria y del Gobierno para llevar adelante el proceso y cumplir la ley? Sostengo que no. La ley de Reforma Agraria se ha estado cumpliendo rigurosamente. Hay tres millones de hectáreas expropiadas. El proceso está en marcha con toda la celeridad que permiten los mecanismos legales y, al mismo tiempo, los medios disponibles. Naturalmente, se trata de realizarlo dentro del derecho, evitando la violencia.

La reforma agraria no es un proceso de venganza, sino de justicia. Nosotros podemos decir con orgullo ante la faz del mundo que en Chile se está realizando una reforma agraria dentro del marco del derecho, con espíritu de justicia, sin ánimo de venganza, sin persecución ni violencia. Sólo debemos lamentar —en los casos anteriores, felizmente no hubo muertos— reacciones de violencia que no nacen de los campesinos ni de la autoridad, sino de quienes se oponen a la reforma agraria.

El señor IRURETA.—¡El Honorable señor Ibáñez!

El señor JEREZ.—¡De los “momios” del Partido Nacional!

El señor FUENTEALBA.—¡Ahí todos son “momios”!

El señor IBAÑEZ.—¡Entonces todos los campesinos son “momios”!

El señor VALENTE.—¡El “campesino” Ibáñez!

El señor JEREZ.—¡Hay algunos terroristas, como el Honorable señor Ibáñez!

Es la resistencia de los enemigos de la reforma agraria.

El señor AYLWIN.—Lo ocurrido es la expresión de la actitud de resistencia violenta y de alzamiento contra la ley de algunos enemigos de la reforma agraria.

Cuando se propuso el proyecto de ley de reforma agraria, provocaron gran agitación los sectores latifundistas, terratenientes, algunas organizaciones agrícolas y la Derecha política de este país. Se dijo que esto sería la ruina; que se cometerían las arbitrariedades más grandes, y se agotaron los medios para resistir la dictación de la ley.

El señor JEREZ.— ¡Los patriotas del dólar!

El señor IBÁÑEZ.— ¡El señor Tomic es el patriota del dólar!

El señor AYLWIN.— En seguida, se inició una campaña de desprestigio de la reforma agraria. Ya no se trató de impedir la ley, pues ello era imposible. Se procuró anunciar los males que ella causaría y señalar que era una ley injusta, torpe; un mecanismo inoperante o contrario al interés del país, al desarrollo de la agricultura nacional y a los propios campesinos. Junto con tal campaña, se desarrolló otra, de organización de los sectores patronales agrícolas, unidos a los grupos más conocidos de la Derecha política chilena, con el objeto de detener el proceso de reforma agraria o de obstruir su cumplimiento.

El señor IRURETA.— ¡Ahí aparece el "guerrillero" Ibáñez!

El señor AYLWIN.— No anotaré muchos de los episodios que se podrían recordar. Sin embargo, tengo aquí un ejemplar del diario "La Mañana", de Talca, del 21 de agosto de 1967, en que se da cuenta del Congreso de Agricultores de la Zona Central, efectuado el domingo 20 del mismo mes, en el teatro Palet, al que asistieron representantes de los agricultores de Curicó, Talca, Linares y Maule y personeros procedentes del centro y del sur del país.

¿Cuál es el título principal del acuerdo de esos empresarios agrícolas? "*Solicitar suspensión de la Reforma Agraria*".

¿Qué se dijo en esa ocasión? El presidente del CAS, Nicanor Allende Urrutia,...

El señor TEITELBOIM.— ¿De qué partido es?

El señor IBÁÑEZ.— ¡Del partido de los hombres de trabajo; no del de los parásitos de la política!

El señor MONTES.— ¡Es del partido de los que viven del trabajo del pueblo!

El señor VALENZUELA.— ¡Del partido que explota a los trabajadores!

El señor IBÁÑEZ.— ¡Sería de la Democracia Cristiana, entonces!

El señor JEREZ.— ¡Claro...!

El señor VALENZUELA.— ¡Del partido de los capitalistas, del Nacional!

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor AYLWIN.— El señor Nicanor Allende, cuya filiación es muy conocida, dijo...

El señor VALENTE.— ¡Es muy conocido por su filiación política y, además, por su filiación procesal!

La señora CARRERA.— ¡Con prontuario!

El señor AYLWIN.— ...que el proceso de reforma agraria no era más que la lucha entre el Comunismo y la Democracia Cristiana por apoderarse del campo chideno. Dramáticamente sostuvo que había que oponerse a ese proceso con dignidad y virilidad. Terminó expresando estas palabras: "*Parece que suena el llamado a las armas y que puede correr sangre por los campos de Chile*".

Eso es lo que se lee en la primera página del diario "La Mañana", de Talca, del 21 de agosto de 1967.

El señor IRURETA.— ¡Así han preparado la violencia!

El señor AYLWIN.— Otro de los dirigentes agrícolas, precisamente el presidente del Sindicato de Empresarios Agrícolas de Linares, don Carlos Montero Schmidt...

El señor VALENTE.— ¡Otro campesino!

El señor GARCIA.—¡Fue presidente del FRAP!

El señor TEITELBOIM.—¡Lo echamos a patadas!

El señor VALENTE.—¡Lo despedimos!

El señor TEITELBOIM.—¡Por basura!

El señor IBAÑEZ.—¡Fue dirigente nacional de la campaña del señor Frei!

El señor MONTES.—¡Es nazi!

El señor FUENTEALBA.—¡Pero ahora es nacional!

El señor AYLWIN.—Dijo el señor Montero Schmidt: "La reforma agraria es una ley indispensable, pero ha sido redactada por dementes".

El señor TEITELBOIM.—¡Exacto!

El señor IBAÑEZ.—¡En eso tenía razón!

El señor HAMILTON.—¡Ahí se ve la identidad entre el Senador Ibañez y el señor Montero: piensan igual!

El señor IBAÑEZ.—¡Fue presidente nacional de la campaña del señor Frei!

El señor AYLWIN.— ¡Nunca ha sido jefe de la campaña del señor Frei!

El señor VALENZUELA.—¡Los alessandristas dicen que son dementes los que hacemos la reforma agraria! ¡Qué consonancia!

El señor AYLWIN.—Más allá de toda polémica, quiero decir francamente que yo conozco a don Carlos Montero Schmidt; creo ser amigo suyo.

El señor TEITELBOIM.—¡No diga esas cosas!

La señora CAMPUSANO.—¿Cómo?

El señor AYLWIN.—Permítanme explicar a Sus Señorías.

La señora CAMPUSANO.—¡Es la conciliación que los ha llevado a eso!

El señor TEITELBOIM.—¡Elija mejor a sus amistades!

El señor AYLWIN.—¡Escuchen, señores Senadores!

El señor PRADO.—¡Nadie está libre de los malos amigos!

El señor AYLWIN.—El señor Montero

es un hombre que ha tenido muy diversas posiciones políticas.

El señor IBAÑEZ. — ¡Presidente del FRAP, desde luego!

El señor AYLWIN.— Creo que es un hombre —lo digo francamente— moralmente sano; pero, al mismo tiempo,...

El señor MONTES.—¡Pero del todo enfermo de la mente!

El señor AYLWIN.—...es la expresión viva del descriterio humano y una persona violenta por naturaleza.

El señor MONTES.—¡Es un farsante!

El señor AYLWIN.— Tiene reacciones pasionales,...

El señor IBAÑEZ.—¡Por eso lo llevaron a dirigir la campaña del señor Frei!

El señor AYLWIN.—...que a veces lo llevan a adoptar actitudes nazistas, porque fue nazi en su juventud.

El señor VALENTE.— ¡Y sigue siéndolo!

El señor MONTES.—¡Ahora está bien ubicado!

El señor AYLWIN.—Asimismo, lo llevaron a convertirse, de ex presidente del FFAP, en líder de la resistencia a la reforma agraria.

El señor FUENTEALBA.— ¡Ahora es alessandrista!

El señor VALENTE.—¡Así es!

El señor AYLWIN.—Es muy lamentable, pero ésa es la verdad.

Tengo respeto por todo el mundo. Por eso, no me uniré a los epítetos o adjetivos para calificar a una persona. Por desgracia, estamos frente al caso de una reacción pasional, derivada de una personalidad que tiene un criterio de violencia para enfrentar las cosas de la vida.

El señor IBAÑEZ.— ¡Sin embargo, el señor Montero pidió que no hubiera violencia, pero no le hicieron caso!

El señor VALENTE.— ¡Ten cuidado, Peñaloza...!

El señor AYLWIN.—No quiero exten-

derme en mis planteamientos, a fin de respetar el derecho de los demás oradores. Para ello, pido no ser interrumpido.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Ruego a los señores Senadores respetar el derecho del Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.— En esa ocasión, don Carlos Montero afirmó que los empresarios agrícolas constituyen la “fuerza potencial más grande del país, por lo cual hay que hacer valer nuestros derechos. Eso es lo que vale. *No en actitud de defensa, sino a la ofensiva. No importa que queden muertos en el camino.* Las batallas se dan con virilidad y hombría. Hay que darlas *en conjunto con los obreros.* El agro es uno, es indivisible”.

El señor FUENTEALBA.—¿De qué fecha es esa declaración?

El señor AYLWIN.—Del 20 de agosto de 1967.

El señor FUENTEALBA.— Entonces, no es pasional, sino premeditada.

El señor AYLWIN.— En esa época se dijo que *no importaba que quedaran muertos en el camino;* que había que dar la batalla con virilidad, no a la defensiva, sino a la *ofensiva;* que para eso había que actuar *junto con los obreros,* es decir, atraerlos hacia el sector empresarial, a fin de usarlos como aliados. Así se procedió en este caso.

Quiero señalar algunos hechos bien concretos. En primer lugar, lo sucedido en Longaví y en Longotoma. Allí se usó la misma estrategia para dividir a los campesinos: despedir a los partidarios de la reforma agraria y tentar con ofertas a otros para que se opusieran a ella.

El señor IBAÑEZ.—¿Y asaltarlos desde el Gobierno!

El señor AYLWIN.—Luego quiero analizar la actitud del señor Gabriel Benavente.

La señora CAMPUSANO.—¿Está metido hasta la tusa!

El cabecilla: Gabriel Benavente.

El señor AYLWIN.—Porque el cabecilla de lo ocurrido en el fundo La Piedad, de Linares, tiene un nombre: Gabriel Benavente Palma.

El señor TEITELBOIM.—¿Y en Longotoma?

El señor HAMILTON.—¿Ahí estaba el “guerrillero” Ibáñez!

El señor AYLWIN.—Pues bien, en una ocasión en que los funcionarios de INDAP visitaban su fundo, el señor Gabriel Benavente disparó contra uno de los empleados de esa institución, don Guillermo Quinteros, a quien causó una lesión grave en la pierna. El señor Benavente está encargado reo por el delito de lesión.

El señor IBAÑEZ.—¿Por qué no relata el cuento en su totalidad?

El señor LORCA.—¿No es cuento!

El señor AYLWIN.— Son hechos, no cuentos. Estoy describiendo un hecho muy concreto, con documentos justificados.

El señor IBAÑEZ.—¿El padre del señor Benavente murió a consecuencia de esto!

El señor AYLWIN.—El padre murió a consecuencia de la reacción pasional del señor Benavente, porque si éste no hubiera disparado, a su padre no le habría pasado nada.

El señor IBAÑEZ.—¿Por qué disparó Benavente?

El señor PRADO.—¿Porque es pistolero!

El señor AYLWIN.—Gabriel Benavente fue uno de los actores principales y promotores de la ocupación del puente Achibueno, en la Carretera Panamericana, para obstruir el tránsito por esta vía.

El señor IBAÑEZ.—¿Hay 14 fotografías para demostrar lo que ocurrió en aquella oportunidad!

El señor AYLWIN.— Luego, el señor Benavente agrede al Diputado Guido Castilla. Después, organiza, como en el Far West, una ocupación de la oficina de la

Corporación de la Reforma Agraria en Linares.

El señor JEREZ.—¡Es un estajanovista del delito!

El señor AYLWIN.—Pues bien, en el proceso respectivo constan antecedentes como los que a continuación señalo: el señor Benavente tomó las oficinas de la Corporación de la Reforma Agraria el 2 de septiembre del año pasado; lo hizo acompañado de 13 campesinos, de los cuales siete eran analfabetos. Esto demuestra la despreocupación del inculpado por la dignificación de sus trabajadores —puesto que eran trabajadores suyos—,...

El señor JEREZ.—¡Qué raro!

El señor AYLWIN.—...a fin de utilizarlos con mayor facilidad. Cinco tienen antecedentes penales. Benavente, reo por los delitos de lesiones y homicidio frustrado; Fuentes, detenido por lesiones; Muñoz, detenido y condenado por ebriedad; Canales, detenido y condenado por ebriedad; Alvarez, procesado y condenado a 61 días como autor del delito de lesiones.

El señor HAMILTON.—¡Estaba el comando completo!

El señor JEREZ.—¡Vidas ejemplares!

El señor AYLWIN.—En el proceso por esa ocupación, el inculpado, Gabriel Benavente Palma, a fojas 15 expresa: "Los instruí a todos en el sentido que si no se me escuchaba iríamos a una toma pacífica". Pero luego el testigo Alvarez, uno de los ocupantes, dice: "Obedeciendo un plan propuesto por el patrón, colocamos grupos frente a las puertas; aprobando el plan dispuesto por el patrón, que se discutió en sus detalles, procedimos".

Toda esta gente concurrió armada al local de la Corporación de la Reforma Agraria. Uno de ellos, José Alvarez, dice textualmente en su declaración: "No hubo necesidad de amenazar ni de golpear. Yo llevaba un fierro, por lo que pudiera suceder."

El señor TEITELBOIM.—¡Precavido el "niño"...!

El señor AYLWIN.—El testigo Hermosilla dice, a fojas 51: "Benavente sacó un revólver con el que me encañonó el pecho a 40 ó 50 centímetros". El testigo Jorge Santos declaró: "Vi que Benavente tenía un arma, que no precisé si era pistola o revólver, con el que encañonaba a Hermosilla". El abogado Mauricio Domínguez dice: "Dejó a las 5 personas que lo acompañaban con instrucciones de impedir cualquier movimiento mío y de Gajardo, también abogado, y de meterle una bala al que se moviera." "Aquí no se mueve nadie, y al que se mueva le meten una bala, dijo Benavente."

El señor JEREZ.— ¡Un intelectual de Derecha!

El señor AYLWIN.— Pero hay más. Dice don Gustavo Herrera, técnico de la Corporación de la Reforma Agraria, que a él le dio un empujón, y agrega: "...por lo que yo me defendí. Esto lo movió a hacer ademán nuevamente de sacar un arma de debajo de la manta. Me manifestó que no volviera a meterme en su fundo porque él cumplía siempre sus amenazas y que tendría que matarme; que me pasaría lo mismo que hizo con un funcionario de INDAP y con dos funcionarios de CORA que fueron a su predio."

Más todavía: hace poco, Gabriel Benavente envió una respuesta a una información dada en un programa de la radio "Soberanía", de Linares. En ella dice: "Nuestro predio, mientras he sido su administrador, jamás ha sido visitado por uno de estos funcionarios que tiene CORA. Quienes han tratado de entrar al fundo han tenido una triste y dolorosa experiencia que creo no desean tenerla nunca más."

Como si eso fuera poco, tengo informaciones de dirigentes campesinos de la provincia de Linares de que, hace quince días, oyeron a Gabriel Benavente dirigirse a Hernán Mery ante un grupo de personas y decirle que si entraba a su fundo lo iba a matar, después de lo cual, agregó:

"Tengo que matarte a ti y a Rafael Moreno".

El señor FUENTEALBA.—¡Le queda uno!

Todo fue organizado.

El señor AYLWIN.—El acta notarial que leí en un comienzo demuestra, en la parte pertinente, que todo fue organizado, precisamente, dentro del espíritu que señalo.

Benavente se atrincheró dentro del fundo con un grupo de campesinos, en su mayoría no inquilinos, a los cuales sedujo, armó y utilizó para su defensa. Pero amenazó a Mery allí mismo: "*Si entras, te mato*". Y él fue el primero en agredir a Mery.

Yo pregunto a los señores Senadores, pregunto al pueblo de Chile: un grupo de campesinos, o uno de ellos, ¿se habrían atrevido, solos, a levantar un arma para matar a un funcionario que actúa en cumplimiento de la ley, porque sí? ¿Lo habrían hecho si no hubieran tenido el respaldo de una organización patronal poderosa que los incitaba a proceder de esa manera? Evidentemente, la responsabilidad es muy clara.

El señor IBÁÑEZ. — Es la primera vez...

¿Me permite una interrupción muy breve?

La señora CARRERA.—¡No!

El señor IBÁÑEZ.—Quería decirle que en "La Primera", de Longaví, los campesinos actuaron absolutamente solos...

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Señor Senador...

El señor IBÁÑEZ.— El Honorable señor Aylwin me ha concedido una interrupción.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Con la venia de la Mesa.

El señor IBÁÑEZ.—Sí, con su venia.

El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente, quisiera saber por cuánto tiempo

más usará de la palabra el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.—Cinco minutos.

El señor IBÁÑEZ.—Cuando se produjo el asalto de los campesinos de Longaví, que fue incitado por personeros del Gobierno, por altos funcionarios de INDAP y de la CORA y por el actual Intendente de Linares, señor Fontana, quien firmaba órdenes en blanco para permitir a los camiones trasladar a los asaltantes, los trabajadores de "La Primera" estaban completamente solos.

Su Señoría ha preguntado si los campesinos reaccionarían solos, sin patronos junto a ellos. Yo le respondo con este antecedente: los campesinos de Longaví hicieron frente solos a los quinientos individuos llevados por funcionarios de la CORA y de INDAP, con la complicidad del actual Intendente señor Fontana.

Eso demuestra a Su Señoría que no puede hacerse a los campesinos el injurioso cargo de ser carne de cañón. Son gente que tiene un concepto muy claro de lo que está sucediendo en los campos. Y están reaccionando por cuenta propia...

La señora CAMPUSANO.—¡No es así!

El señor IBÁÑEZ.—¡Y seguirán reaccionando por cuenta propia, mal que les pese a Sus Señorías!

La señora CAMPUSANO.—¡No es así!

El señor JEREZ.—¡Sigue amenazando!

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.—Señor Presidente, el Honorable colega se ha referido al caso de Longaví. Es mi zona. Conozco el caso. Hablé durante ese período tanto con los llamados "rojos" —los campesinos asentados—, como con los llamados "amarillos", que aparecían como opositores al proceso de la reforma agraria.

En aquella oportunidad denuncié al Senado, desde esta misma banca, cómo era de manifiesto, al conversar con esas personas, que los dirigentes de la compañía

ganadera dueña de ese fundo expropiado, en especial su gerente, el señor Gardeweg, eran quienes vivían obstruyendo el proceso, escudándose tras la aparente oposición de los campesinos. Los trabajadores agrícolas que se oponían a la reforma agraria eran un grupo de dirigentes que se habían convertido en privilegiados de la compañía, que tenían toda clase de regalías y ventajas. Tanto es así que el dirigente máximo no había sido campesino hasta un año antes: era empresario de camiones en Valparaíso y había llegado al fundo a última hora.

Por otra parte, cada fórmula que se buscó para dar satisfacción a lo que esos campesinos realmente querían —que era convertirse en propietarios de una hijuela, porque algunos decían que no querían entrar al sistema de asentamiento, lo que estuvo a punto de prosperar— resultaba entorpecida por los “palitos” que iba colocando sucesivamente la defensa de los propietarios expropiados.

Esa es la verdad. Por eso, tengo la convicción más profunda —lo digo con la mayor sinceridad, sin ningún ánimo polémico— de que la mayor parte de los campesinos que aparecen oponiéndose a la reforma agraria, que son siempre la minoría, son personas que, o bien obedecen a un error muy grave, fruto de un engaño de que han sido víctimas, o son instrumentos utilizados por patronos en su resistencia a la reforma.

El señor IBÁÑEZ. — Pero cómo serán...

El señor AYLWIN.— Señor Senador, ya le concedí una interrupción.

Señor Presidente, quiero terminar, porque otros señores Senadores, de otros sectores políticos, también desean exponer sus puntos de vista.

La conciencia del país debe juzgar.

Chile entero necesita que la justicia actúe acuciosa y severamente para establecer y sancionar la responsabilidad, no só-

lo de los que han servido de instrumentos, sino fundamentalmente de los autores morales de este hecho, es decir, de quienes indujeron a su comisión.

La señora CAMPUSANO. — ¡De los instigadores!

El señor AYLWIN.—El Partido Demócrata Cristiano no hace política a propósito de este trágico acontecimiento ni pretende sacar de él provecho electoral, como se le ha acusado torpe e injustamente. La sangre, la vida de un hombre limpio, sano, de un funcionario que estaba cumpliendo su deber y entregado a una causa de justicia, no pueden ser manchadas con propósitos mezquinos. Cuando señalamos la responsabilidad de los enemigos de la reforma agraria en este hecho y denotamos la coincidencia que existe entre la posición de tales enemigos y la de la Derecha chilena, que se opone a esa reforma y que rasga vestiduras frente a lo que llama “la violencia desencadenada” por parte de jóvenes, de universitarios o de trabajadores, pero que minimiza la muerte de un hombre que estaba cumpliendo su deber de funcionario, por parte de un grupo organizado en contra de la autoridad de la ley, nosotros no hacemos política partidista. Nosotros mostramos a la conciencia del país los hechos claros, para que juzgue y tome las decisiones que correspondan.

Madurez del campesino.

Quiero también subrayar lo que más me ha conmovido en estos días: la madurez del campesino chileno. Llegué el jueves en la tarde al lugar de los hechos, a pocas horas de su ocurrencia. Los campesinos y sus dirigentes estaban consternados, y una sorda indignación se transparentaba en su mirada. Ellos sentían que no se había hecho justicia a tiempo y que ello podía conducir a lo que ocurrió. Clamaban por justicia; pero no hubo acto alguno de violencia, como el que pudo desencadenarse si los campesinos hubieran reaccionado

como los Gabriel Benavente, los Carlos Montero o los Nicanor Allende.

El señor HAMILTON.—¡O los Pedro Ibáñez!

El señor AYLWIN.—Reaccionaron con serenidad, con espíritu de justicia. Y las palabras de Manuel Olivero en el cementerio, al despedir los restos de Hernán Mery, son expresión de esa madurez, pero al mismo tiempo de esa firmeza del campesinado chileno para seguir adelante con la reforma agraria.

Chile reclama justicia.

El Gobierno está adoptando todas las medidas del caso para que se proceda con el máximo de justicia, dentro del cauce del derecho, a sancionar a los responsables. Esperamos que los tribunales desmientan que en Chile hay dos justicias, que se hace justicia de clase, y procedan con severidad ejemplar.

Estamos convencidos —lo afirmo categóricamente— de la decisión del Gobierno de la Democracia Cristiana en el sentido de seguir adelante el proceso de reforma agraria, siempre dentro de la ley, siempre dentro del derecho, siempre en busca de la equidad.

Hay quienes estiman débil nuestra actitud porque no hemos procedido a la venganza, a expropiar y detener a todos los dueños de fundos de la zona. No es con venganza como se hace justicia. Eso es lo que perseguimos, y dentro del derecho seguiremos adelante, como lo hemos hecho hasta ahora.

La Derecha debe definirse.

Finalmente, destaco la necesidad de que todos los sectores políticos se definan ante el hecho que nos preocupa, sin paños tibios, sin ambigüedades. La declaración del Partido Nacional y de la Derecha es ambigua, porque, en tanto deplora el sacrificio o el delito cometido, pretende, sin embargo, desviar la opinión pública de

los verdaderos hechos y responsabilidades y no dice una palabra de condena para los autores morales indiscutibles del suceso que lamentamos.

El señor JEREZ.—¡Tendrían que ser masoquistas! ¡Tendrían que condenarse a sí mismos! ¿Qué harán cuando el señor Alessandri sea derrotado?

El señor GARCIA.—No tenga cuidado, señor Senador. Eso no pasará.

El señor AYLWIN.— Es cuanto quería decir.

La señora CARRERA.—En nombre de mi partido y en el mío propio, como Secretaria Ejecutiva de la Comisión Agraria Socialista, quiero expresar ante el Senado y el Partido Demócrata Cristiano nuestro más sincero pesar y consternación por una muerte injusta y evitable como fue la del joven funcionario de la Corporación de la Reforma Agraria, señor Hernán Mery Fuenzalida.

Es tal vez útil, en estos momentos en que la opinión pública está sensibilizada por la difusión de un hecho concreto, hacer un análisis de la violencia que esto entraña, sus profundas causas y el significado que tiene para nuestro desenvolvimiento político.

Hay una clase que ha usufructuado por siglos de la riqueza, el poder político y el prestigio social en Latinoamérica y en nuestro país: la oligarquía terrateniente, clase social antipatriótica, ávida, insensible a los problemas nacionales, sin imaginación y muy prepotente. Su acción por generaciones en el campo chileno ha determinado, entre otras cosas, que de 12 millones de hectáreas arables, queden 6 millones sin trabajar; que de 41 y medio millones de hectáreas agrícolas no arables, se pierdan, sin uso, 25 y medio millones de hectáreas aptas para usarse en ganadería; que del terreno de riego que posee el país, no se utilice el 41%; que la erosión vaya aniquilando nuestro suelo, y que las condiciones sociales en que se ha mantenido a nuestros campesinos vaya destruyendo nuestra raza. La mortalidad

infantil es tres o cuatro veces más alta en las áreas rurales que en la comuna de Providencia. La subnutrición es endémica en el campo, como lo han probado numerosos estudios, y la debilidad mental producto del bajo consumo de proteínas es ya un hecho conocido para las personas informadas.

En cuanto a los salarios de los campesinos, podemos decir que, por estudios del Padre Domínguez, se probó que entre 1953 y 1964 la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores del agro fue de dos mil escudos de 1964 y que la suma de las pérdidas sufridas por todos esos asalariados llegó a 460 millones de escudos de la época, cantidad superior al avalúo fiscal de los 261 mil predios registrados por Impuestos Internos en 1964.

¿Por qué los empresarios agrícolas son tan ineficientes?

Porque debido a la gran extensión de sus predios, sólo les basta cultivar malamente parte de sus tierras para llevar una vida extremadamente cómoda. Al alcance de estas clases sociales habría estado toda la tecnología necesaria, tener acceso amplio a la educación o comprar tecnología de cualquier parte del mundo. Han tenido, merced a su influencia política, leyes de excepción: tributación tan baja que no afecta a sus costos de producción; bonificación de insumos, como abonos, y otras especiales, a cuyo pago se han destinado importantes partidas del presupuesto fiscal; importación de maquinarias liberadas de derechos de aduana; crédito a destajo en todos los Gobiernos y muy especialmente en el del señor Frei, el cual, en 1969, distribuyó 85% del crédito de CORFO y del Banco del Estado a los latifundistas y 15% a CORA e INDAP.

Ha habido también precios remunerativos. Ninguna de estas ventajas legales los ha impulsado a aumentar la producción. Mientras la población crece en 2,2% anual, la producción agropecuaria lo hace a un ritmo de 1,8%.

Por siglos las utilidades de los empresarios agrícolas se han malgastado, descuidando las inversiones reproductivas. Para el chileno medio, esto significa que debe contribuir a soportar la carga de la importación de 300 millones de dólares anuales en alimentos que el país puede producir. Esto influye directamente en el proceso inflacionario y, además, nos sume en una de las más peligrosas de las dependencias: la de la alimentación.

Con justa razón el pueblo intuye y los técnicos demuestran que la oligarquía terrateniente es un obstáculo insalvable para el desarrollo y supervivencia de la raza. Es, pues, en lo interno, el enemigo número uno.

A esta clase social minoritaria pertenece el señor Gabriel Benavente.

Pero la oligarquía terrateniente y sus servidores no están solamente en las huestes del señor Alessandri. Es verdad que la mayoría de ellos son, en este momento, alessandristas; pero la reacción no es patrimonio solamente del señor Alessandri. Bajo una transparente cubierta de "progresismo" y "reformismo", el señor Frei se ha mostrado al país como hermano de leche de los señores de la tierra. Presionado por la historia, ha debido hacer el intento de efectuar una débil y desorganizada reforma agraria que, por lo demás, es una imposición de los norteamericanos a todos los países bajo su mando desde 1961, en Punta del Este. No me cabe la menor duda de que en la Democracia Cristiana hay muchos sectores que desean fervientemente los cambios. No así el señor Frei. Su débil reforma agraria, sectaria, ineficiente, en muchos casos vengativa, es el resultado de su ambigüedad y tibieza. Si hubiese realizado una reforma agraria rápida, drástica y masiva, como decía Chonchol, no habrían ocurrido los hechos que hoy lamentamos.

Al observador sólo le cabe concluir que la debilidad para llevar adelante la reforma agraria y la sangre que ha manchado al Gobierno —en Los Cristales, con

la muerte del compañero Carlos Cereceda, en 1965; en Copiapó; en El Salvador, con ocho muertos; en Puerto Montt y en Santiago— obedecen a un mismo sentir reaccionario, que no comprende que la historia avanza, que a las masas no se les puede seguir engañando y “dándoles una aspirina”, como dicen los campesinos, y que llegó la época en que los trabajadores deben ser dueños de su destino, sin los eternos intermediarios de una reacción, por ilustrada que se crea.

La violencia institucional del señor Frei tiene las mismas raíces de la violencia del señor Alessandri y la oligarquía. De lo contrario, no se explica la pasividad del Gobierno ante los gravísimos hechos que ocurren a diario en el campo y la ciudad, de los cuales uno de los más asombrosos es el asesinato del señor Hernán Mery Fuenzalida.

En numerosas ocasiones, mi partido y la Senadora que habla hemos denunciado estos hechos. Vuelvo a hacerlo hoy, para que, a la luz de lo acontecido, la opinión pública tome conciencia de qué lado está la violencia.

Quilapán, provincia de Colchagua, hacienda de doña Irene Wilson, a la cual no pudo entrar el señor Intendente de la provincia, por estar armados y en pie de guerra numerosos patrones con ametralladoras, fusiles, revólveres, etcétera. La acción estaba dirigida por medio de “walkie-talkies”.

Esta hacienda, que es muy grande y de la mejor tierra del valle central, con migajón de tres metros de profundidad, tenía a la fecha, de su inmensa extensión, sólo un predio cultivado: la cancha de polo.

En una oportunidad, después de una concentración de la Central Campesina de Colchagua, en San Fernando, donde estuvieron el Ministro Trivelli y los señores Chonchol y Moreno, estos funcionarios fueron amenazados por los patrones de Quilapán y tuvieron que pasar frente a la

hacienda protegidos por carabineros y con el Intendente de Colchagua a la cabeza.

Fundo Pailimo, provincia de Colchagua. Para defenderlo de una supuesta toma por parte de los campesinos, se juntaron 400 patrones armados en 200 automóviles, más o menos. Los carabineros no actuaron, a pesar de las denuncias de los campesinos en el sentido de que estaban atemorizados. En esa misma fecha, fue peligrosamente atacado, en las inmediaciones, el ingeniero de INDAP señor Hugo Vidal. ¡A nadie le pasó nada! ¡A ningún patrón se le instruyó querrela! ¡Ninguno de ellos fue detenido!

Taco de los caminos, provincia de Colchagua. Fui testigo presencial, como le consta al Honorable señor García, de que más de 150 vehículos —autos, camiones y tractores— detuvieron el tránsito y que sus ocupantes repartieron panfletos. Durante dos o tres horas, sólo hubo en el lugar dos carabineros. Al llegar más efectivos policiales, en número de doce, fueron insultados por los patrones. Nada pasó; nadie fue detenido. La única denuncia la formuló la Senadora que habla, basada en la anotación de las patentes de los vehículos más comprometidos.

Paine. Fundo de Ramón Sánchez Cerda, expropiado. CORA dio toda clase de facilidades al patrón y le pagó carísimo un pequeño pedazo del fundo que los campesinos bautizaron como “El Pellizco”. Antes de la toma de posesión, el patrón quiso echar al dirigente José Calderón y lo desalojó de su casa ayudado por 150 carabineros a sus órdenes, quienes lanzaron las modestas pertenencias de Calderón a un camión y lo llevaron con sus nueve niños a una casa de población de Santiago.

Sólo la huelga de sus compañeros hizo posible la toma de posesión de “El Pellizco” y la vuelta del dirigente a su hogar.

Longotoma, provincia de Aconcagua. Durante tres meses un grupo de medieros instrumentados por los patrones y el

Senador nacional por la zona, se resistieron a la reforma agraria, tomándose las casas del fundo con gran propaganda de los diarios reaccionarios de Santiago y Valparaíso. Estaban armados y manejaban dinamita. Fueron desalojados, y a pesar de que el señor Areco disparó varias veces su pistola e hizo toda clase de provocaciones, no le pasó nada.

San Miguel de San Esteban, provincia de Aconcagua. Después de 45 días de huelga legal, tramitados brutalmente por los patrones y su abogado, el señor Casas, los campesinos se toman el fundo. Luchaban por una diferencia económica de un escudo veinticinco centésimos. En letreros, carteles y a viva voz, pedían la reforma agraria. Estaban armados y manejaban dinamita para defenderse de los patrones. Fueron desalojados a las 48 horas por 600 carabineros, y brutalmente golpeados, insultados y vejados. A los dirigentes se los torturó en Los Andes. Estuvieron presos 104 campesinos por espacio de tres meses en la cárcel de Valparaíso. Su único consuelo fue haber destruido tres tanquetas del Cuerpo de Carabineros.

Casahue de Huescapi, provincia de Cautín. Por abusos, despidos injustificados, que ninguna autoridad solucionaba, los campesinos se toman el fundo. Llegan a desalojarlos 150 carabineros, algunos de los cuales fueron trasladados en la camioneta del patrón. Se desaloja el fundo, y al intentar golpear a un campesino con la culata, a un carabiniere borracho se le escapó un disparo que mató a un sargento. Se detuvo a todos los campesinos. Torturaron a cinco de ellos, especialmente al dirigente nacional de la Confederación "El Triunfo Campesino", señor Ricardo Muñoz, pateándolo en la cabeza y arrastrándolo de las manos amarrado a las patas de un caballo.

El señor GARCIA.—¡Allí murió alevosamente asesinado un viceprimero de Carabineros!

La señora CARRERA.—¡Por balas de Carabineros!

Este fundo aún no es expropiado y las autoridades de la CORA han dicho que no lo expropiarán, debido a la actitud de los campesinos.

Los Angeles, provincia de Bío-Bío. Es uno de los lugares donde mejor organizados están los patrones. Toda la ciudad sabe que están armados, ya que no ocultan su prepotencia y lanzan amenazas a destajo.

Según manifiestan los patrones, el señor Moller tiene un arsenal en su casa. El proveedor de las metralletas sería un señor Rementería o de apellido semejante.

En la casa de don Ramón Benítez se estuvo dando clases de "karate", para estar mejor apertrechados físicamente. Se ignora si la escuela aún subsiste. El campo de entrenamiento militar no ha logrado ser ubicado aún, pero se sabe que existe en la zona. Asistían, entre otros, los señores Urriticochea; Oscar de la Maza, presidente de la campaña alessandrista; Rufino Iturrate, Matucho Vial, de la familia Vial de los sucesos de Ranquil. El jefe del grupo sería el señor Nemo Barrueto. El señor Memo Aguirre no pudo seguir el curso completo, por haberse quebrado el brazo derecho y, además, habersele producido hernia del núcleo.

El señor HAMILTON.—¿El candidato sigue las clases de "karate"?

La señora CARRERA.—No lo sé.

En esta zona, los patrones se oponen a que voluntariamente algunos de ellos cedan sus fundos a la CORA. Ejemplos: *Fundo "Duqueco Brito"*, donde el patrón está de acuerdo en ser expropiado. El día en que los funcionarios fueron a tasar el predio, los patrones de la zona se tomaron el fundo. Había hasta autos de Osorno. Retuvieron encerrados a los dos funcionarios encargados de la tasación por espacio de dos horas. No pasó nada; nadie fue detenido.

Fundo "La Perlita", expropiado. El patrón, por haberse dejado expropiar, fue "boicoteado" en el remate de sus animales. El sindicato de patronos dio orden de no comprar. Los pocos animales que logró rematar aún no son retirados del fundo por "El Tattersall".

Zona de Bulnes, provincia de Ñuble. En esta zona hay entrenamiento militar y acopio de armas por los terratenientes. El hecho ha sido denunciado a las autoridades en muchas ocasiones por el Senador Jerez, por la Federación Campesina de Ñuble y por el Sindicato Comunal de Trabajadores Agrícolas de Bulnes. También los carabineros lo saben. Los fundos donde hay acopio de armas, especialmente metralletas, son: "Diguillín", de los Sotta Mizón; "La Hermita", de Jorge de la Sotta; "Los Robles", de Demetrio Zañartu, y "Selva Negra", de Samuel de la Sotta Benavente. Puede haber algún error en los nombres, por lo cual pido disculpas. En todo caso, es fácil comprobarlos.

El señor JEREZ.—Son todos momios.

La señora CARRERA.—Con seguridad, el Honorable señor Ibáñez puede decir si ello es efectivo.

Tres de los fundos señalados —"La Hermita", "El Roble" y "Selva Negra"— están expropiados, pero los dueños aseguran que la CORA no los tomará materialmente. Para impedirlo, han levantado barricadas, y en el fundo "La Hermita", el dueño hizo construir, en el único camino de acceso, una "casa-fortaleza" donde piensa atrincherarse, lo cual es muy celebrado por las patronos de la zona.

Recientemente, en "El Roble", se realizó una reunión —17 días antes del asesinato del funcionario Hernán Mery—, donde se acordó resistir la reforma agraria por todos los medios. Estos acuerdos fueron publicados en el diario "La Discusión", de Chillán, y refrendados por todos los allí presentes. La información respectiva dice:

"...se reunieron en el fundo Los Robles, encabezados por el presidente de la

Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamín Matte; el presidente de la Confederación de Empresarios Agrícolas, Manuel Valdés; el presidente del Consorcio Agrícola del Sur, Domingo Durán; el presidente del Sindicato de Empleadores de Bulnes, Jorge Allende; el presidente de la Federación de Empleados de Ñuble, Jorge de la Sotta; el presidente de la Sociedad Agrícola Bío-Bío, Gabriel Carmona, y el presidente de la Sociedad Ganadera de Osorno, Mario Momberg".

El señor FUENTEALBA.—¡Todos ganan agrícolas...!

La señora CARRERA.—Sí, como podrán apreciar Sus Señorías, todos son ganadores.

Luego se dijo un discurso. No puedo señalar quién lo hizo, pues el diario "La Discusión" no lo aclara taxativamente. En todo caso, debe de ser de alguno de los altos dirigentes. Dice así:

"No tememos que CORA venga en cualquier instante —agregó— ya que lo esperamos cuanto antes, ojalá mañana mismo, pero para que cumpla con el despojo de estas tierras tendrán que hacerlo hasta que nadie quede con vida".

Por último, el artículo señala: "Con estas severas expresiones se puso término al acto".

Lo que acabo de reproducir aparece en el diario "La Discusión", de Chillán, en su edición del martes 14 de abril de 1970.

El señor HAMILTON.— ¡Qué coincidencia!

La señora CARRERA.—Estos patronos no necesitan tomar acuerdos para actuar. Hace algún tiempo hubo huelga provincial campesina dados los continuos abusos, incumplimiento de actas de avenimiento y atrasos en las libretas del Servicio de Seguro Social. El Intendente, que parece temer más a los campesinos que a los patronos, decretó zona de emergencia. Se designó jefe de la zona al oficial Washington Carrasco. El conflicto fue solucionado, pero un fundo se negaba a transigir. El jefe de la zona de emergencia,

acompañado por el presidente de la Federación Pedro Aguirre Cerda, el señor Luis Sanhueza, y por su tesorero, Juan de la Cruz García, fue a hablar con el propietario del predio, Eduardo Palma Rourret, quien sacó su revólver y disparó sobre este último. El oficial no intervino sino en última instancia, cuando el patrón tenía el arma en el pecho del campesino dirigente. No pasó nada, no hubo ni un solo detenido ni surgió ningún problema para el patrón, que sigue tan contento como antes. Sus congéneres lo consideran un héroe. Posteriormente, para confirmar su conducta, agredió a un débil mental en su fundo de la comuna de Pinto. Como no se encontraba en la zona de emergencia ni había cerca, por lo tanto, un jefe de plaza, tampoco pasó nada.

Santa Laura. Nuble. Diecisiete campesinos, después de increíbles abusos, se tomaron el fundo ya que las autoridades no solucionaban ningún problema. Adoptaron su determinación después de ver a su patrón golpeando en el suelo a una mujer de 64 años. El Intendente envió 600 carabineros para desalojar a los trabajadores con metralletas y tanquetas. También llegaron 80 patrones, encabezados por Renato Gazmuri, que parece ser el jefe de los "guardias blancos" de la zona. Los campesinos debieron huir protegidos por estudiantes de la universidad, pues sólo eran 17 contra 680 perfectamente armados. El fundo fue expropiado, pero la CORA aún no toma posesión de él.

Fundo "Los Astas", de Tucapel. El predio pertenece al regidor democratacristiano Raúl Pérez. Era tal el abuso, que el propio Gobierno designó interventor, pero el dueño no lo dejaba trabajar amenazándolo a él y a los campesinos, con armas en la mano. Para pagar los salarios adeudados, el interventor comenzó a vender madera, pero el patrón reventó los neumáticos del camión empleando papas llenas de clavos —elementos conocidos con el nombre de "miguelitos"—, he-

cho que fue comprobado por Carabineros. Por último, el propietario movió influencias, y hace una semana hizo sacar al oficial interventor. El próximo paso será eliminar la intervención.

En Melipilla, trescientos patrones "derrotaron" al Grupo Móvil, que iba en tanquetas y armado con ametralladoras. En otro lugar, atacaron a dos periodistas creyendo que se trataba de funcionarios de INDAP. En la Feria Internacional, vejaron, abuchearon y humillaron a tres Ministros de Estado.

En ninguna de estas ocasiones sucedió nada. Ningún patrón fue detenido ni se presentó en su contra querrela alguna.

Hace algún tiempo los empresarios agrícolas determinaron no pagar los aportes al Servicio de Seguro Social ni los impuestos de bienes raíces. Dicha determinación fue publicada en diversos periódicos. Por lo menos, hay denuncias de libretas de campesinos de la zona de Puente Alto y Pirque atrasadas en dos y tres meses. Solicito que se envíen sendos oficios, en mi nombre, a las autoridades respectivas, solicitándoles la nómina de los empleadores agrícolas de la zona que mantienen deudas por dichos conceptos.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora.*

La señora CARRERA.—A los empresarios que deciden no acatar las leyes, no les ha pasado nada.

Al parecer, los patrones agrícolas tampoco cancelan los créditos de la CORFO. Hay deudas antiguas que suman 25 millones de escudos. Algunas personas venden de inmediato los animales que han comprado a crédito, como lo hizo, por ejemplo, don Eduardo Carrasco, de San Carlos, que en 1967 vendió cien vaquillas que aún no paga a la Corporación de Fomento.

Solicito enviar un oficio al vicepresidente de dicha institución pidiéndole la lista de deudores morosos.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.

La señora CARRERA.— Debo añadir que los receptores son amenazados por los patronos cuando van a cobrar esas deudas.

En resumen, se trata de latifundistas armados, en pie de guerra, desafiantes, dispuestos a asesinar —ya lo han hecho— y a no cumplir con ninguna ley que no les guste, totalmente organizados. Por otra parte, tenemos un Gobierno complaciente, que mientras golpea y apalea a los estudiantes socialistas y a los campesinos, como sucedió en 1965 en el fundo “Los Cristales”, nada hace frente a estas abiertas provocaciones. Tales actitudes son las que alientan a los bandos latifundistas en sus propósitos.

El señor AYLWIN.—¿Qué significa esa alusión a los hechos del fundo “Los Cristales”?

La señora CARRERA.— Allí murió el compañero campesino Carlos Cereceda, luego de haber atacado carabineros a los trabajadores agrícolas que se habían tomado el fundo. Por fin, el predio fue intervenido.

Ya que Su Señoría tocó este punto —le agradezco que me haya permitido traer a colación otro ejemplo—, debo recordar que por ese mismo tiempo, en el fundo adyacente, otro patrón, cuyo nombre no recuerdo ahora pero que puedo traer en cualquier momento, tenía armas de fuego. Por lo menos contaba con una ametralladora. Algunos compañeros recogieron las vainas de las balas en el camino. Se hizo la denuncia respectiva y resultó que el permiso para cargar esa ametralladora lo había concedido el Ministerio del Interior, es decir, el propio Gobierno.

El señor AYLWIN.—Pero el Gobierno tomó las medidas necesarias para amparar a los campesinos y decretó la intervención.

La señora CARRERA.—En todo caso, hubo un mártir socialista: el compañero

Carlos Cereceda, que murió tal como murieron muchos otros compañeros.

El señor AYLWIN.—Pero no fue víctima del Gobierno ni de la fuerza pública.

El señor RODRIGUEZ.— Eso ocurrió después.

La señora CARRERA.—Esta debilidad del Gobierno alienta a los bandos latifundistas.

Si nosotros los socialistas planteamos estos problemas; si ellos aparecen en los diarios; si, como es de suponer, los conoce el Gobierno o su Policía Confidencial, cabe preguntarse: ¿qué se ha hecho por evitar tales sucesos?

Incluso, debo agregar que muchos agricultores de la zona —más de alguien aquí debe de saberlo— están sumamente prepotentes y agresivos, porque se afirma que si Alessandri llega al Poder, se les devolverán sus tierras.

El señor IBÁÑEZ.—Eso no es efectivo.

La señora CARRERA.— Seguramente estarán pensando en un nuevo Ranquil, con miles y miles de víctimas.

El señor GARCIA.—No es efectivo, señora Senadora.

El señor IBÁÑEZ.—El señor Alessandri ha sido claro sobre ese punto. No es efectiva la aseveración de la señora Senadora.

La señora CARRERA.—Los socialistas denunciemos la violencia reaccionaria que asesina en el fundo “La Piedad”, de Longaví, en El Salvador, Puerto Montt, Santiago y “Los Cristales”, y que balea estudiantes socialistas en la calle Amunátegui.

El señor HAMILTON.— Recuerde que en Linares un regidor socialista asesinó al alcalde socialista popular.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — A continuación está inscrito el Honorable señor Gumucio.

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, a raíz de los sucesos de Longaví se han puesto en evidencia, una vez más, los medios que utiliza la clase dominante para consolidar sus privilegios y defenderse de

las denuncias que muestran crudamente la podredumbre de la sociedad que apoya.

Proclamándose defensores del orden y administradores de valores como la democracia y la libertad, y mediante el poder económico que les permite controlar la comunicación de masas por medio del monopolio de la prensa y radio, logran calibrar el grado de publicidad que deben alcanzar hechos acusatorios que los dejan al desnudo.

El poder económico lo permite todo: ampliar, mentir y calumniar para dar carácter general a la más insignificante manifestación de rebeldía contra el orden vigente, o reducir, minimizar y trastocar los hechos que puedan abrir una brecha en el aparato que defiende el statu-quo.

El uso tradicional de un poder discriminatorio que nadie les ha otorgado, se infiltra insensiblemente en las instituciones en que descansa el régimen democrático. Entre otras, se infiltra en la justicia, hoy seriamente cuestionada. La letra de la ley penal, en teoría válida para todos, tiene diferente significado para la clase dominante que para los explotados. No hay duda de que el delito de subversión, por ejemplo, pasa a ser tal sólo cuando lo cometen los pobres. Si llegan a concertarse los ricos, habrá cualquier clase de delito pero jamás subversión. Los delitos señalados en la letra d) del artículo 4º de la ley de Seguridad Interior del Estado, relativo a quienes apoyen o financien milicias privadas, grupos de combate y otras organizaciones, y a los que forman parte de ellas, con objeto de resistir a la fuerza pública, atacarla o intervenir en su desempeño, se entienden aplicables a los que se llaman subversivos, y no a quienes dicen defender la "tradición", la propiedad y la familia.

Hoy mismo, sin ir más lejos, "El Mercurio" editorializa sobre las milicias populares y se refiere al campamento "26 de Enero". El mismo periódico había destacado la situación de los pobladores por saber que discrepaban con otras fuerzas de Izquierda respecto de la validez de las elecciones, y había dado publicidad a ese he-

cho. Sin embargo, ahora pide a la autoridad adoptar medidas drásticas en contra de esas milicias populares, en tanto que resta importancia a las denuncias sobre organizaciones como GRACO.

El señor GARCIA.—Todo lo contrario: pide que se investiguen.

El señor RODRIGUEZ.—Pero "El Mercurio" miente.

El señor GUMUCIO.—Diversos actos de violencia cometidos concertadamente, como los entrenamientos de Fiducia en Curacaví, las bombas y los asaltos al diario "Clarín", a la imprenta Horizonte y a "La Nación", a los locales partidistas, etcétera, han sido sistemáticamente silenciados por la llamada "prensa seria". Para esa prensa mercenaria, lo más grave que ha sucedido es la contramanifestación al señor Alessandri en Lota y Coronel.

Las vestiduras se rasgaron, se emplearon cientos de toneladas de papel y se contrataron muchas horas de audiciones de radio para denunciar el fin del mundo: ¡las hordas marxistas habían desatado la violencia!

Frente a los sucesos de Longaví se utiliza otra táctica: la reducida, la de hablar de "desgraciada ocurrencia por todos lamentada", la de denunciar a quienes pretenden servirse de un doloroso suceso con fines partidistas y protestar contra ello.

"El Mercurio", en su editorial del viernes pasado, da la pauta:

"Era previsible que en la vasta superficie agrícola expropiada se registraran algunos sitios en que los propietarios y los trabajadores presentaran resistencia a la CORA.

"En donde se produjo el lamentable suceso de ayer tal resistencia era tan evidente que el personal de la Corporación de la Reforma Agraria debió presentarse acompañado de la fuerza pública".

Más adelante, tomando la ofensiva, dice:

"Pero denunciamos el propósito de explotar políticamente esta desgracia y de hacerla servir de pretexto para campañas

de desprestigio hacia los Tribunales de Justicia y otros propósitos similares.

“Esta trágica acción debería inducir más bien al respeto por la memoria del funcionario caído por el cumplimiento de su deber y a una revisión de las verdaderas causas del suceso”.

“El Mercurio” es como Jalisco: nunca pierde. Ahora da veredictos y lecciones para que sean seguidas por todos los bienpensantes, los “objetivos” y los arribistas de clase media.

La resistencia de los dueños de la tierra era prevista dado lo drástico de la reforma agraria. En consecuencia, al ser prevista, en cierta medida era justificada. Pero lo importante es respetar la memoria del muerto para que nadie pueda hacer consideraciones que dejen en evidencia las injusticias de un sistema.

Se equivoca “El Mercurio” si cree que lo vamos a seguir en su tartufesca táctica.

La víctima del crimen cometido nos infunde no sólo respeto. Su inmolación también nos da ánimo para impedir que su muerte sea olvidada. Faltarle el respeto sería considerarla sólo como un desgraciado suceso, como lo pretende “El Mercurio”.

Hernán Mery Fuenzalida, junto a los muertos de Ranquil y a otros tantos, será siempre símbolo de lucha para la vieja y heroica batalla de los campesinos por su liberación.

Por lo demás, afortunadamente ya el país conoce el significado que tienen los términos “politiquero” y “demagogo” en labios de los reaccionarios. Esta terminología se aplica a todos los que están denunciando el oscuro complot derechista para escalar el poder. Lo peor para nosotros sería que “El Mercurio” y la Derecha nos alabaran. Tal vez a eso se debe —a pesar de las diferencias que me separan del Presidente de la República— la dolorosa impresión que tuve al leer la siguiente alabanza a la persona del Primer Mandatario en el comentario político hecho por el decano el domingo último: “Sólo el Presidente de la República don Eduardo Frei

Montalva ha tenido al conocer la dolorosa noticia una reacción que lo ennoblece y prestigia frente al país al demostrar que en él prima el afecto humano hacia el colaborador fiel por sobre toda otra consideración subalterna.

“El Jefe del Estado expresó digna y sobriamente el verdadero sentido que tiene la pérdida irreparable de un joven que enluta a su familia y que entristece a los chilenos sin excepción alguna”.

Me resisto a creer que el “verdadero sentido” que habría dado el Presidente de la República a la muerte de su camarada de partido y funcionario de su Gobierno, sea el del dolor por la muerte de un joven, que enluta a su familia.

En lo que tiene razón “El Mercurio” es en considerar que los sucesos de Longaví eran previsibles. Desde luego, los antecedentes del coautor del crimen eran conocidos. El 22 de enero de 1968 el señor Gabriel Benavente disparó cinco tiros contra dos personeros de INDAP que fueron a la casa de su fundo, lo que significó la paralización de una pierna al funcionario señor Quintana. A mediados de 1968 se produjo un enfrentamiento de los campesinos por la demora en la expropiación del fundo “La Primera”, de Longaví. En ese encuentro fue encarcelado y declarado reo el dirigente campesino Manuel Oliveros, mientras que al señor Benavente, que encabezaba el grupo de patronos, no se le tocó. El 15 de enero de 1969 dicho latifundista, junto a otros dueños de fundos, entorpeció la circulación en la carretera y agredió de hecho al Diputado Guido Castilla. En septiembre de 1969 asaltó el local de INDAP.

Pero, sobre todo, era previsible lo que sucedió si se analiza el largo proceso de resistencia organizada a la reforma agraria. Tomada la resolución de resistir, se fueron adoptando, en forma gradual, diferentes tácticas. Los primeros intentos se realizaron alrededor de la reforma constitucional. Fueron innumerables las gestiones tendientes a paralizarla o modificarla de tal forma que fuera inaplicable. Fra-

casados los intentos, procedieron a sancionar el incumplimiento de promesas, negando expresamente al Presidente de la República el permiso para viajar a Estados Unidos. Después vino una ofensiva total a los organismos encargados de aplicar la ley, como son CORA e INDAP. Lograron un relativo éxito al conseguir, por medio del Ministro Pérez Zujovic, la renuncia de Jacques Chonchol, funcionario incorruptible que orientaba el desempeño de su cargo dentro de una gran visión liberadora del campesinado. Pero gracias a la firmeza del personal que siguió desempeñándose en ese servicio, se logró salvar el espíritu de su acción.

Fracasadas las etapas ya señaladas, se decidió la acción directa y la resolución de recurrir a la vieja fórmula del cohecho campesino para presentar un seudofrente de trabajadores y dueños de la tierra, mancomunados en su acción. Los hechos violentos se hicieron presentes. Vino el conflicto de Santa Marta, donde desempeñó un papel preponderante nuestro colega el Senador Ibáñez. La demora en la expropiación del predio permitió la división de los campesinos. Luego se obstruyó la Carretera Panamericana con el objeto de conseguir mejor precio para el trigo. A continuación los dueños de fundos se movilizaron a Melipilla, donde derrotaron al Grupo Móvil de Carabineros. Después, se produjo la asonada de Santa Cruz, donde amenazaron de hecho a don Rafael Moreno y a Jacques Chonchol.

Por último, eran previsibles los hechos si se considera la prepotencia adquirida en el transcurso de la campaña presidencial por todos los elementos que creen que tras el triunfo del señor Alessandri llegará la revancha.

Pero por muy previsibles que hayan sido los hechos y por muy triste y dolorosa que sea la muerte de Hernán Mery, esos mismos sucesos están indicando que ha llegado el momento de decir: ¡basta!

Personalmente, me sitúo entre los que han creído que en Chile es posible conse-

guir cambios sociales por la vía democrática de las elecciones. Esa opinión, que sigo sosteniendo, obliga a quienes la suscriben a ser honestos consigo mismos y a denunciar los hechos que la debilitan. En estos momentos me sentiría culpable si no dijera que la conspiración fascista está en marcha y que contra ella hay que luchar primero con las armas que otorga la ley, pero siempre cuidando de no ser tan ingenuos de creer que sólo ésta permitirá aplastar el poder del dinero.

Los procesos que se iniciarán y la actitud del Ejecutivo por lo sucedido en Longaví, darán la pauta de los medios de acción que deberán adoptar el pueblo y los campesinos para defenderse.

Si mañana la justicia, que hoy día se encuentra tan seriamente cuestionada, tramita los procesos al estilo tradicional, o el Ejecutivo mantiene una actitud discriminatoria para reprimir a los pobres más que a los ricos, habrá llegado la hora de no seguir engañándonos más con nuestra "democracia" o con el "Estado de derecho".

El Honorable señor Jerez me ha solicitado una interrupción.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, en el espíritu de la intervención del Honorable señor Gumucio, quiero plantear, en forma muy breve, que espero que el alevoso asesinato del funcionario de la CORA, señor Hernán Mery Fuenzalida, no nos lleve esta mañana sólo a lamentar lo sucedido y condenarlo de manera verbalista, en especial por quienes tienen en sus manos el poder del Gobierno para cambiar la situación; sino a descubrir a los verdaderos responsables, a los moralmente criminales y a los instigadores de lo acaecido no sólo en Linares, sino en otras partes del país. Nadie puede discutir que hechos similares pueden repetirse en cualquier momento.

No concuerdo con los tonos plañideros. Evidentemente, es una desgracia irreparable el asesinato de un funcionario que cum-

plía con su deber. Pero el Gobierno no puede contentarse con deplorar lo sucedido, hacer declaraciones en el sentido de que la reforma agraria continuará "con la misma firmeza" con que se ha llevado hasta ahora, y confiar en los tribunales de justicia, que, como lo ha señalado el Honorable señor Gumucio, con toda razón se encuentran cuestionados por su conducta clasista para aplicar la ley.

A mi juicio, el Ejecutivo debe tomar nota —y lo decimos con el mejor espíritu a los colegas demócratacristianos— de que existe una situación infinitamente más grave, que no está limitada a ciertos actos, sino que configura una conducta global. La Derecha, ante la evidencia de que no es seguro el triunfo de la candidatura que pretendía invencible, la de Alessandri, recurre a todo tipo de agresión para impedir que Chile progrese definitivamente por el camino del desarrollo y la justicia. Por eso, solicitamos que el Gobierno actúe y no se quede en los lamentos.

¿Por qué el Honorable señor Gumucio, con toda razón, se extraña de las palabras laudatorias del diario "El Mercurio" hacia el Presidente de la República? ¿Por qué escuchamos el domingo pasado, en un programa de televisión como es "A esta hora se improvisa", al periodista y personero de "El Mercurio" José María Navasal, felicitar al personero de Gobierno, señor Rafael Moreno, por sus palabras tan ponderadas y juiciosas al analizar lo sucedido en Longaví?

Sostenemos que esta actitud del Gobierno es la que mejor facilita sus planes. Mientras aquél se limite a deplorar esos trágicos hechos y a hacer declaraciones verbalistas, "El Mercurio" y la Derecha podrán seguir haciendo el sucio negocio de la violencia y de la sangre, como ha sucedido hasta ahora y como seguirá sucediendo.

Lo expresado por la Honorable señora Carrera nos ahorra prolongar nuestra intervención. Lo denunciado por ella es un cuadro real, y nadie puede discutirlo. Así

también, nadie puede discutir que estos actos son el preámbulo o la germinación de una política de escalada que irá en aumento, porque le conviene a la Derecha y a los que no tienen otras herramientas para llegar al poder y usar de él que no sean el terror y la violencia.

El Gobierno no puede ignorar lo que conoce todo el país: las incitaciones veladas o abiertas de "El Mercurio" a quienes oponen resistencia a la reforma agraria. A la vista están las provocaciones de los personeros de la Derecha, de los latifundistas; las amenazas, las vías de hecho y la muerte de 5 ó 6 personas.

¿Quién ignora que la zona de Bulnes, por ejemplo, puede ser el próximo paso de esta escalada de violencia, pues allí hay latifundistas armados que han notificado —como ya lo hizo el señor Benavente— que pasarán por sobre sus cadáveres antes que la CORA tome posesión de los fundos?

Por lo expuesto, señalamos que confiar en los tribunales de justicia no nos parece la conducta más adecuada. El Gobierno tiene en sus manos la aplicación de la ley de Seguridad Interior del Estado que le permite ordenar una investigación en casos como los protagonizados por los latifundistas, en que —todo el mundo lo sabe; no se presume, sino que hay constancia de ello— han actuado armados, contraviniendo la ley y el orden público.

Hago un llamado —sé que hay militantes demócratacristianos que reclaman una actitud más consecuente y drástica de parte del Gobierno—, en el sentido de que adopte todas las medidas que la ley otorga para investigar e incluso allanar y detener. Cuando el Ejecutivo ha pretendido que algunos sectores de la Izquierda atentan contra el orden institucional, no ha tenido dificultades para actuar. ¿Quién le impide usar ahora esa misma política con los reaccionarios y con quienes realmente negocian con el crimen, únicos causantes de las muertes y de los hechos de violen-

cia ocurridos en nuestro país? Hasta ahora no ha muerto ningún terrateniente ni ningún personero de la Derecha, sino, por el contrario, dirigentes, campesinos y funcionarios del Gobierno llamados a realizar la reforma agraria, han caído en el cumplimiento del deber.

Termino haciendo una invitación quizás extraña a quienes no hayan tenido oportunidad, para ver la película "Z". A los propios funcionarios del Gobierno los hará meditar acerca de hasta dónde pueden llegar la debilidad y la condescendencia, no sólo con los adversarios de los cambios sociales en Chile, sino la debilidad cómplice con las fuerzas policiales cuando éstas actúan, más que al servicio del orden, al de las graves trasgresiones cometidas por los latifundistas. Consciente o inconscientemente se puede contribuir a que grupos fascistas tomen el poder y aplasten las legítimas aspiraciones de los trabajadores.

Nosotros no tenemos el poder, sino sólo el derecho a protestar. Por eso, en nombre del Movimiento de Acción Popular Unitaria, quisiera pedir a quienes tienen la oportunidad de salir a las calles a denunciar las muertes y masacres que provoca la Derecha, a aquellos que están por el cambio social, que luchen por terminar con esta conspiración; que denuncien a los verdaderos instigadores, a "El Mercurio", ese hipócrita personero de la Derecha, verdadero creador del clima de violencia en Chile, y a los militantes y dirigentes de los partidos de Derecha. Los latifundistas están coludidos en un solo objetivo: evitar la posibilidad de que en Chile haya realmente justicia social, que los campesinos sean dueños de la tierra y que nuestro país se desarrolle por el camino de la democracia. A esos asesinos morales o materiales el Gobierno tiene que ponerlos en cintura, pues en Chile no sólo está en peligro esta feble democracia, sino la estabilidad del propio Poder Ejecutivo.

El señor GUMUCIO.—Señor Presiden-

te, yo deseaba decir algo similar a lo expresado por el Honorable señor Jerez, de modo que pongo término a mis observaciones.

El señor IBAÑEZ.—¿El Honorable señor Jerez amenazó al Gobierno?

El señor JEREZ.—He formulado una advertencia al Gobierno.

El señor IBAÑEZ.—Me pareció escucharle una frase en la cual se envolvía una amenaza. Si no es así, nos alegramos mucho.

El señor JEREZ.—Los que amenazan son ustedes.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, desde hace algunos días duermo bajo tierra, por la eternidad, Hernán Mery Fuenzalida, un hombre sacrificado a los treinta años. No pertenecía a nuestras filas. Seguramente quedará en la historia como alguien que ofrendó su existencia por entregar tierra a todos los campesinos de nuestro país, con lo cual les aseguraba el comienzo de una nueva vida. Ese hombre, un profesional, fue muerto por la Derecha de este país. Lo asesinaron, como todos sabemos, en forma increíble: primero fue golpeado por el patrón del fundo, Gabriel Benavente, y luego, rematado por un instrumento de aquél, un hampón con ficha judicial.

Lo digo porque la Derecha ha hecho un millón de discursos, ha llenado un millón de columnas en los periódicos para presentar a la Izquierda como la madre de la violencia terrible; ha asustado a millones de chilenos con esta historia truculenta, macabra, espeluznante. ¡Y son ellos quienes hacen la violencia!

En torno del suceso que nos ocupa, hay innumerables hechos que deben llamar a la meditación. El fundo, en homenaje a una virtud cristiana, fue bautizado con el caritativo nombre de "La Piedad". Y allí, sin piedad ni misericordia, este jo-

ven, Hernán Mery Fuenzalida, fue asesinado a garrotazos.

El señor LUENGO.— ¡Seguramente, a la entrada del fundo debe de haber una gruta...!

El señor TEITELBOIM.—No conozco el fundo. No sé si existe esa gruta; pero, en todo caso, ello evidencia que para esta gente la religión también es un negocio. Y la gruta, si existe, les sirve como una especie de escudo para mantener intactos sus privilegios.

Pero aquí, en las palabras cortadas del Honorable señor Pedro Ibáñez, advertimos que el amor de la Derecha por el campesino es enternecedor, deslumbrante, capaz de llenar los ojos de lágrimas... ¿Y qué ha hecho con el campesino que empuñó y descargó el garrote?: convertirlo en asesino. Primero, durante cuatro siglos, lo explotaron, lo mantuvieron en la miseria y la ignorancia; durante siglos, le pagaron la mitad de su trabajo en vino, y embrutecieron a no pocos de ellos para disponer de ellos como sujetos sin conciencia. Y luego los convirtieron en homicidas por mandato, por temor reverencial al patrón.

Se configura todo un cuadro de una clase social que muestra sus lacras y prueba sus culpas ante la historia y la conciencia del país.

No sé qué pasará con este proceso. Me inclino a creer que ese campesino extraño al fundo que empuñó el garrote y mató a palos, finalmente, culminando la obra que había empezado su "patroncito", puede ser condenado incluso por homicidio y ser sancionado con pena de cinco años y un día o, tal vez, de diez años. Pero yo me pregunto, ¿cuál será la penalidad que corresponderá a don Gabriel Benavente, personaje absolutamente configurado como delincuente reincidente, que tiene sobre sí muchos delitos y crímenes comprobados ante la justicia y que maneja el revólver en defensa de lo que estima "su hacienda", sacrificando cualquier vida que se le ponga por delante y que amenace sus pose-

siones? En esto, yo soy escéptico. No saldrá inmediatamente libre. Es posible que hasta lo incomuniquen. Está incomunicado y le pueden renovar la incomunicación. Dentro de poco estará en libertad, y para conseguirlo, espera o bien la magnanimidad del Gobierno, que es mucha, o que el hipotético triunfo del hombre de sus afectos devuelva a todos los grandes terratenientes expropiados las tierras de sus antepasados.

Pero yo pienso que no puede haber delito más configurado que éste: primero, sus antecedentes penales; segundo, de acuerdo con un documento notarial leído por el Honorable señor Aylwin, don Gabriel Benavente "increpa de entrada al Jefe de la CORA de Linares don Hernán Mery Fuenzalida y le grita: "Si da un paso más, lo mato". A continuación, lo agrede físicamente." No conocemos nosotros, de manera oficial —para ocultar las verdades necesarias a la opinión pública sirve, a veces, el majestuoso secreto del sumario—, cuál es el diagnóstico médico, qué establece exactamente la autopsia, por qué murió el señor Mery, si a consecuencias del garrotazo o de los golpes que de entrada le propinó el dueño del predio, el señor Benavente, y a raíz de los cuales, según la versión notarial, el propio señor Mery se encogió y cayó.

En este asesinato, la Derecha ha dejado sus veinte impresiones digitales marcadas. ¡Tantos delitos y crímenes del pasado impunes! ¡Tantas masacres campesinas no castigadas! Todavía está penando en la historia de Chile, como página oculta, la matanza de Ranquil. Hoy día la Derecha actúa contra dos majestades que siempre cuidó celosamente en lo publicitario, reclamando su intangibilidad absoluta: la de la ley y la de la sentencia judicial. Se trata de una ley de la República: la de Reforma Agraria; se trata de una sentencia judicial frente a la cual se dedujeron todos los recursos posibles y en donde, finalmente, la muy regresiva Corte Suprema de Justicia debió sancionar en defini-

tiva la expropiación por una votación, como se recuerda aquí, de siete votos contra cero, vale decir, unánimemente.

Ahora, pues, tendremos oportunidad de ver cuál será la reacción de la Derecha, tan respetuosa de la ley, tan reverente de la sentencia judicial. Ella rasga sus vestiduras porque surgen críticas desde las bancas de la Izquierda en el sentido de que la justicia chilena no es realmente ecuánime cuando están en juego ciertos valores de clases y aplica un fallo para el rico y otro para el pobre. Ahora veremos también qué pena se aplicará a ese hombre corrompido por la Derecha, a quien ésta no sacó de la miseria, pero hizo empuñar el garrote asesino, y cuál sancionará al aristócrata distinguido.

Estamos en un momento en que las cosas deben quedar claras. El Partido Nacional no ha condenado al asesino.

El señor GARCIA.—¡No, Honorable Senador! ¡Lo hemos condenado!

El señor AYLWIN.—¿Cuándo?

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuándo?

El señor GARCIA.—Lo haré yo, si me dan tiempo.

El señor TEITELBOIM.—Espero que lo haga.

El señor GARCIA.—Sí, lo haré.

El señor RODRIGUEZ.—Pero tardíamente.

El señor JEREZ.—A la fuerza.

El señor AYLWIN.—Todavía no lo han hecho.

La señora CAMPUSANO.—Así es.

El señor TEITELBOIM.—El Partido Nacional en su declaración oficial,...

El señor HAMILTON.—No dice nada.

El señor TEITELBOIM.—...nada dice sobre esta materia. Pasa sobre ascuas y dice, por lo contrario, que son muchos los atropellos cometidos por bajas venganzas políticas y muchos los agricultores arruinados. Es decir, da una justificación respecto de estos hechos. Y el Departamento de Informaciones de la candidatura de don Jorge Alessandri clama al cielo por que se hace, según el título de "El Mercu-

rio", "Aprovechamiento político de un suceso doloroso". Recordarán los señores Senadores que ese diario, tan importante y "objetivo", al día siguiente del asesinato del ingeniero agrónomo Hernán Mery Fuenzalida, tituló el hecho, simplemente, como "Graves incidentes a raíz de la resistencia de los campesinos a la CORA". Ese fue su título. Pero en la declaración emitida por el Departamento de Informaciones de la Candidatura de don Jorge Alessandri, se habla de que "el país debe tener conciencia de que el proceso de reforma agraria está creando focos de tensión en diversas zonas." y Agrega:

"Las informaciones que vienen del sector rural no siempre son amplias y eso impide que se conozca que hay campesinos que quedan sin trabajo, que otros no están recibiendo los beneficios que se les ofrecieron y que la cesantía y la sequía están originando situaciones críticas."

O sea, estos hechos "deberían ser examinados con objetividad y serenidad para solucionarlos con la mayor rapidez".

"Es a este análisis sereno" —continúa la comunicación— "al que la candidatura Alessandri llama, en primer lugar, a los responsables por la ley del proceso de Reforma Agraria y, en segundo lugar, a todo el país que debe decidir si la Reforma Agraria se mantendrá en estos mismos cauces o debe orientarse en forma exclusiva a elevar el desarrollo social y la producción en el medio rural, abandonando todo propósito de aprovechamiento electorero.

¿Qué quiere decir la frase "aprovechamiento electorero"? Se trata de lo siguiente: un "capo" de la Derecha mata a un funcionario del Gobierno que está cumpliendo la ley y una sentencia judicial ejecutoriada. Entonces, la Derecha, cuando se califica el hecho de asesinato levanta las manos y clama, tocando a rebato todas las campanas del escándalo: "¡aprovechamiento electorero!" Vale decir, murió por casualidad; murió por un incidente desgraciado; murió porque estaba de Dios;

murió por pura mala suerte. Aquí no hay culpable, y si los hay, ellos son los funcionarios de la Reforma Agraria y quienes aprobaron la ley.

El señor HAMILTON.—Así lo dijo el Honorable señor Ibáñez.

El señor TEITELBOIM.—Esos son los culpables. Los demás son inocentes. Y quienes matan deben ser favorecidos con la exoneración de toda culpa.

¿A qué nos lleva este procedimiento? A que cuando ellos digan “es un ardid electorero”, deba guardarse silencio hasta que se produzca una nueva muerte, pues no hay ningún castigo ni sanción de la opinión pública, que es lo que deseamos establecer para impedir que Chile se convierta en otra Guatemala.

Ellos irrumpen en exclamaciones doloridas: ¡no debe haber aprovechamiento electorero! Sin embargo, en el número 3 de la declaración de la candidatura de la Derecha, se dice: “Don Jorge Alessandri promulgó la primera ley de reforma agraria, que permitió expropiar más de un millón de hectáreas hasta los primeros años de la actual Administración. Durante su Gobierno se crearon organismos de promoción y ayuda al campesinado, como CORA e INDAP”. O sea, avisito electoral; propaganda como que no quiere la cosa.

Rechazamos la idea de que decir las cosas claras y denunciar los entretelones del asesinato, que se quiere presentar como un hecho infortunado del cual nadie es culpable, signifique aprovechamiento electoral. Por el contrario, es respeto por la verdad, para evitar que en Chile la violencia se convierta en una planificada atmósfera que se pretende incrementar hasta el día de la elección presidencial.

Por otra parte, debo manifestar que, para mí, hay ciertos hechos oscuros en las actuaciones del Gobierno y de la policía. Francamente, no entiendo cómo, yendo la autoridad a tomar posesión de un fundo —no de un terrateniente apacible ni de hoja penal limpia o sin antecedentes,

sino de un hombre, al parecer, arrancado del Lejano Oeste; . . .

El señor JEREZ.—¡De Sing-Sing!

El señor TEITELBOIM.—. . . de un delincuente, no diré en potencia, sino con prontuario ya establecido—, los doscientos carabineros que la acompañaban hagan actuado como caballeros exquisitos y no procedieran de inmediato, de entrada, a disolver los grupos de personas armadas con garrotes que los patrones tenían apostados allí.

En “El Mercurio” aparece una fotografía de varias personas instaladas en el fundo La Piedad y armadas de palos, que dicho periódico denomina galantemente “bastones”.

¿Cómo es posible que los doscientos carabineros, con el General Santos a la cabeza, no hayan procedido de inmediato a desarmar a esos individuos?

El señor JEREZ.—¡El Honorable señor Ibáñez lo aclarará. . . !

El señor GARCIA.—Así es.

El señor IBÁÑEZ.— Vamos a aclarar todo esto.

El señor RODRIGUEZ.—No lo creo.

El señor MONTES.—¡El Senador Ibáñez también anda con bastón!

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una breve interrupción, Honorable señor Teitelboim?

El señor TEITELBOIM. — No, señor Senador, porque las interrupciones concedidas a Su Señoría se prolongan por un cuarto de hora.

El señor IBÁÑEZ.—El señor Senador no quiere una respuesta de mi parte.

El señor TEITELBOIM.—¡Temo a su relampagueante verdad. . . !

El señor GARCIA.—Sabemos que le teme al Honorable señor Ibáñez.

El señor TEITELBOIM.—¡Tengo mucho interés en escucharlo, porque Su Señoría precisará todo, desde lo acaecido en Longotoma. . . !

El señor IBÁÑEZ.—Exactamente: desde cuando los campesinos de Longotoma eran del Partido Comunista y, abandona-

dos por éste, vinieron a hablar conmigo. Desde ahí empezaré.

El señor TEITELBOIM.—¡El inquilino Pedro Ibáñez, el mediero Pedro Ibáñez, el obligado Pedro Ibáñez, el voluntario Pedro Ibáñez, el gañán Pedro Ibáñez...

El señor IBAÑEZ.—¡El Senador Pedro Ibáñez, que tomó la defensa de los campesinos abandonados por los comunistas!

El señor TEITELBOIM.—...toma como bandera la defensa de los campesinos!

La señora CAMPUSANO.—El Honorable señor Ibáñez no puede sostener eso. Ya se lo demostramos en su oportunidad.

El señor TEITELBOIM.—El Senador Pedro Ibáñez es un poderoso terrateniente de la provincia de Aconcagua...

El señor HAMILTON.—Y un acaudalado negociante.

El señor IBAÑEZ.—Pero no tengo catorce caras, señor Senador.

El señor HAMILTON.—Eso lo vamos a discutir después.

El señor TEITELBOIM.—...y allí fomentó actuaciones similares a la del fundo La Piedad.

Por otra parte, el Presidente de la República, a raíz del asesinato de don Hernán Mery Fuenzalida, manifestó que sentía gran pena e indignación, y luego pronunció algunas palabras llenas de dulzura y dolorida ternura.

Me llama la atención, porque cuando junto al Senador Altamirano y otros miembros del Movimiento Popular fuimos a una conferencia celebrada en La Habana, el Primer Mandatario aprovechó la promulgación de una ley, en cuyo despacho también habíamos intervenido nosotros, que favorecía a la comuna de Las Barrancas, para llamarnos "traidores a la patria". No habíamos muerto a nadie ni desconocido ley alguna.

El señor IBAÑEZ.—¡Jamás lo hacen...!

El señor TEITELBOIM.— Habíamos defendido al pueblo de Chile en todas sus instancias y actuado como hombres respetuosos del suelo patrio y que consideran al pueblo chileno hermano de todos los de-

más pueblos. ¡Jamás pronunciamos una palabra contra Chile! Sin embargo, el Presidente de la República lanzó esos epítetos. Pero ahora no ha vertido un solo término para condenar a la Derecha.

Lo anterior se suma a la actuación de Carabineros, que nos parece de sospechosa blandura. Tal vez los carabineros están poseídos por el respeto sacrosanto al gran propietario territorial, ante el cual la policía se inclinó durante siglos.

El General Santos procedió con mucha virulencia en cierta oportunidad contra profesores que se encontraban en huelga. ¿Por qué una conducta suave con el patrón de fundo que asesina y un gesto tan duro con los maestros que luchaban por conquistas absolutamente indispensables dentro de su situación tan modesta?

Considero que con este crimen se pone en juego algo más que la reforma agraria. "El Mercurio" lo ha dicho, y de eso se trata: de paralizar el proceso de reforma del agro, de que no haya más expropiaciones, para que cuando don Jorge Alessandri, según el sueño dorado de la Derecha, llegue a la Presidencia de la República, el país pueda retornar al pasado, como si fuera posible hacer retroceder el reloj de la historia.

El señor IBAÑEZ.—Claro que don Jorge Alessandri nunca ha dicho eso, sino todo lo contrario.

El señor MONTES.— Eso es lo que piensa.

La señora CARRERA.— Al igual que todos los latifundistas.

El señor HAMILTON.—Quienes conocen al ex Mandatario saben que procederá de esa manera, y le aconsejan hacerlo.

El señor IBAÑEZ.—Insisto en que don Jorge Alessandri ha dicho algo totalmente distinto de lo que sostuvo el Honorable señor Teitelboim.

El señor FUENTEALBA.—¡Desea hacer la reforma agraria con la Sociedad Nacional de Agricultura al lado!

El señor HAMILTON.—¡También junto al campesino Pedro Ibáñez!

El señor VALENTE.—¡Y con Benavente de Ministro de Agricultura...!

El señor IBÁÑEZ.—¡A lo mejor con el Senador Valente, antiguo liberal!

El señor VALENTE.—¡Ahora resulta que el Honorable señor Ibáñez envenena al pueblo de Chile con...

El señor IBÁÑEZ.—¡Por qué no habla más fuerte, Su Señoría, para poder escucharle y replicarle?

No hable sólo para los taquígrafos.

El señor HAMILTON. — ¡Y, además, con Sí Café!

El señor MONTES.—¡Que es tan malo como el propio Senador Ibáñez!

El señor IBÁÑEZ.—Parece que los consumidores tienen una opinión muy diferente de la de Su Señoría.

El señor VALENTE.—¡Y los campesinos?

El señor IBÁÑEZ.— Los hombres del campo están en situación demasiado miserable bajo este régimen.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, deseo terminar aquí mis observaciones, a fin de que otro señor Senador, dentro del tiempo de que disponemos, que ha sido distribuido en forma poco equitativa, pueda usar de la palabra para referirse al asunto en debate.

Alertando al país sobre un problema que ya se tocó aquí, debo decir que existe un estado de guerra en diversos fundos, donde los patrones preparan nuevas hazañas como la del fundo La Piedad.

Se ha concentrado la atención en ciertas zonas críticas —exactamente, entre otras, la provincia de Ñuble, donde se encuentran los fundos Selva Negra, Las Hermitas y Santa Isabel, expropiados por la CORA—, en que se ha montado un verdadero ejército para oponer resistencia armada a la toma de posesión de los predios. Los caminos de acceso a éstos, particularmente en la hacienda Selva Negra, se encuentran bloqueados, y a algunos campe-

sinos, mediante toda clase de presiones y halagos...

El señor JEREZ.—¡Los mantienen embriagados permanentemente!

El señor TEITELBOIM.— ...además de vino...

El señor HAMILTON.— ¡Los embriagan con Sí Café!

El señor TEITELBOIM.— ...les dan metralletas para defender la tierra de sus patrones.

Esos patrones, los “antidemagogos” por excelencia, se han dedicado a la demagogia democrática y alcohólica: una vaquilla semanal; los “chuicos” de vino, que sólo se reservaban para las elecciones, ahora son repartidos uno por semana; partidos de fútbol con participación de los patrones, que juegan “codo a codo con los inquilinos”, como si fueran iguales a ellos; dirigentes sindicales que viajan en automóvil junto al patrón, “para que cualquiera de ustedes pueda tener un vehículo similar y también ser dueño de fundo”, ¡después de 400 años...! Se trata, en síntesis, de un desesperado intento para detener la reforma agraria dividiendo al campesinado.

Sin embargo, aquí se han dicho las cosas en forma clara: sólo una ínfima minoría de campesinos del fundo La Piedad —porque siempre, aprovechando su bajo nivel cultural y su miseria, se puede prostituir a un sector que no es mayoritario— se manifestó en contra de la expropiación, de su propio destino, de su derecho, haciendo así el juego del patrón.

Debo recordar, además, que los campesinos representados en las tres centrales sindicales que encarnan realmente la voluntad de la inmensa mayoría de los trabajadores de la tierra han hecho un llamado para realizar una paralización de faenas el 12 de mayo, a fin de pedir el condigno castigo de los verdaderos responsables del asesinato del señor Mery y que se desarme al ejército en las sombras que han armado los terratenientes con el objeto de

continuar por ese camino. Los hombres del campo desean que la reforma agraria prosiga en forma acelerada, masiva, porque es la única vía para que la violencia y la sangre no aneguen los campos de Chile. Esa violencia y esa sangre —pruebas al canto—, más allá de todas las palabras, vienen sólo de la Derecha.

Por eso decimos que cualquier sueño de restaurar el antiguo latifundio y de volver a las viejas encomiendas está destinado al fracaso. Ni el campesino, ni el trabajador ni el pueblo de Chile lo permitirán.

El señor IBAÑEZ.— Estamos muy de acuerdo.

El señor TEITELBOIM.— Un muerto en el camino; un muerto a manos de la Derecha. El pueblo sabrá defenderse.

Las amenazas pululan. Hay tres grupos terroristas de Derecha que están enviando amenazas a periodistas y a dirigentes populares. Se han lanzado bombas contra los locales del Partido Comunista, de su Comité Central y de la Juventud Comunista. Se atacó el diario "Clarín" y la Empresa Horizonte. Se baleó a cinco jóvenes socialistas frente a un inmueble de la calle Amunátegui, por un miembro de la Fuerza Aérea de Chile. Se ha secuestrado por la policía a varios jóvenes comunistas, por el delito de estar haciendo propaganda para el candidato de la Unidad Popular.

Se cierne una sombra de negro presagio sobre Chile. Hay cierto plan terrorista evidente que ya ha dado su fruto macabro en "La Piedad". Nosotros llamamos a todo el movimiento popular a montar guardia a fin de impedir que se desate la violencia, y a defenderse como corresponde de todo atentado criminal desatado por la Derecha, que así quiere inútilmente impedir el avance de la historia de Chile.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — Señores Senadores, debo informar que restan cuatro minutos para el término de la hora y hay inscritos seis oradores: los Honorables señores Acuña, Valenzuela,

García, Prado, Ibáñez y Luengo en el mismo orden que acabo de leer.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, quiero hacer una consulta a la Mesa sobre el particular.

El Honorable señor Teitelboim ha dicho en forma muy cierta que el tiempo de esta sesión no se ha repartido en forma equitativa. Es uno de los pocos puntos que, a mi juicio, no deben rebatirse...

El señor TEITELBOIM.— Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ.— ...de su larga perorata, de la cual espero hacerme cargo en un momento más.

El señor TEITELBOIM.— Como siempre.

El señor IBAÑEZ.— Deseo preguntar qué se podría hacer para que todos los señores Senadores inscritos pudieran intervenir, desarrollar sus ideas y aportar mayores antecedentes.

El señor JEREZ.— Primero hay que tener ideas.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — No ha sido responsabilidad de la Mesa la distribución de los tiempos. Durante la sesión fueron inscribiéndose sucesivamente los Senadores, y usaron de la palabra por el lapso que estimaron necesario. Reglamentariamente, Su Señoría puede pedir una nueva sesión, a fin de que todos los Senadores inscritos puedan usar de la palabra.

El señor JEREZ.— Para mañana.

El señor IBAÑEZ.— ¿Por qué no dejamos acordada esta nueva sesión inmediatamente?

El señor JULIET.— Con el acuerdo de los Comités, podría suprimirse la hora de Incidentes, o si no, prorrogar la sesión.

El señor CONTRERAS.— No.

El señor MONTES.— No hay acuerdo para ello.

El señor VALENTE.— No.

El señor IBAÑEZ.— ¿Por qué no dejamos acordada ahora mismo la sesión de mañana?

El señor GARCIA.— Para las 11.

El señor JULIET.—Exacto.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para citar mañana a una sesión, a la misma hora de la de hoy, con igual objetivo?

El señor FUENTEALBA.—Que la pidan con las firmas reglamentarias.

El señor IBAÑEZ.—No las van a dar. Es importante que se pronuncien todos los sectores ahora que están aquí.

El señor MONTES.—¿Cómo Sus Señorías no querían dar quórum en el día de hoy?

El señor IBAÑEZ.—Se nos quiere impedir que hablemos, señor Presidente. Lo que se pretende es injuriar, calumniar y después impedir que respondamos.

La señora CAMPUSANO.—Antes matan.

El señor JEREZ.—Se va a quedar “con la bala pasada”, señor Senador.

El señor GARCIA.—Casi nos han culpado, inclusive, de un asesinato y no nos dan derecho ni a defendernos. Esto es lo más antidemocrático que existe. Esto no es democracia.

El señor IBAÑEZ.—Esto es propio de los totalitarios...

El señor VALENZUELA. — De gente como ustedes.

El señor IBAÑEZ. — ...que están al frente de nosotros. ¿Por qué no aceptan que haya sesión mañana?

La señora CAMPUSANO.—Que hable en seguida el Honorable señor Ibáñez.

La señora CARRERA. — Nosotros estamos de acuerdo para que el Honorable señor Ibáñez pueda usar de la palabra inmediatamente.

El señor GARCIA.—¿Nos darán número?

El señor ALTAMIRANO.— Nosotros damos nuestro acuerdo para que hable inmediatamente el Honorable señor Ibáñez.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Han llegado a la Mesa algunas indicaciones.

La señora CAMPUSANO.—Que se prorrogue la sesión, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Hay acuerdo para celebrar una nueva sesión.

El señor GARCIA.—Hay acuerdo unánime.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, la Mesa citará para mañana a las 11.

El señor JEREZ.—A las 10.30.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por cinco minutos la sesión, a fin de ponernos de acuerdo.

Acordado.

El señor ALTAMIRANO.—Tengo una proposición que hacer.

El señor JEREZ.— Soy partidario de que la sesión comience a las 10.30 y que el tiempo se distribuya en forma equitativa entre los diversos Comités parlamentarios, con el objeto de que todos puedan usar de la palabra. Este es mi punto de vista.

El señor ALTAMIRANO.—Junto con estar de acuerdo con lo propuesto por el Honorable señor Jerez, como Comité Socialista, damos nuestro asentimiento para escuchar de inmediato las explicaciones del Partido Nacional. O sea, habría que prorrogar la sesión por diez o quince minutos, a fin de conocer la posición de esa colectividad.

El señor JEREZ.—Sin perjuicio de la sesión especial de mañana.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Esa solicitud la pondré en votación, porque no hay acuerdo para aceptarla.

El señor HAMILTON.— Hay acuerdo para prorrogar por veinte minutos la sesión, a fin de escuchar al Honorable señor Ibáñez.

El señor GARCIA.—Sí.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— No hay acuerdo, de modo que debo poner en votación la indicación.

El señor IRURETA.— Hay acuerdo unánime, señor Presidente.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— No hay unanimidad.

El señor GARCIA.—¿Quién se opone?

El señor NOEMI (Vicepresidente).—
La Mesa no está obligada a decirlo.

El señor EGAS (Prosecretario).— El señor Presidente pone en votación si se prorroga por quince minutos la hora de término de esta sesión.

El señor CHADWICK.—Hasta las dos de la tarde.

El señor NOEMI (Vicepresidente). —
¿La indicación es para prorrogar la hora de término de la sesión por quince minutos o hasta las dos de la tarde?

El señor GARCIA.—Hasta las dos.

El señor ALTAMIRANO.— Sólo por quince minutos.

El señor MONTES.—Una cuestión previa: nosotros entendemos que la proposición consiste en prorrogar por quince minutos la sesión, a fin de que los Senadores del Partido Nacional hablen en la sesión de hoy, y celebrar sesión mañana, desde las diez y media.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— La sesión que se efectuará mañana ya está acordada, señor Senador.

El señor GARCIA.—Yo necesito media hora para exponer mi pensamiento, señor Presidente.

El señor JEREZ.—Mañana continúa su exposición, señor Senador.

El señor GARCIA.— ¿Mañana continúa?

El señor JEREZ.—Sí, exacto.

El señor GARCIA.—Pero así voy a cortar en dos mi discurso.

El señor CHADWICK.—Que se prorrogue la sesión por media hora.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Mañana también tendrá derecho a usar de la palabra, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—A mi juicio, es importante la proposición hecha en el sentido de escuchar a por lo menos uno de los Senadores del Partido Nacional.

El señor JEREZ.—¿Sus Señorías tienen muchos argumentos?

El señor IBÁÑEZ.—El Honorable se-

ñor García necesita media hora para desarrollar su intervención. En la sesión de mañana hablará él nuevamente, y yo, además.

La señora CARRERA.—Queremos escucharlo ahora, Honorable señor Ibáñez.

El señor HAMILTON.—No tiene objeto votar la prórroga de la sesión, si el Honorable señor Ibáñez no hará uso del derecho que se le concederá.

El señor GARCIA.—Pero yo voy a hablar, señor Senador.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— La prórroga de la sesión era por quince minutos, pero como se han perdido cinco en discutir, el término de ésta deberá ser a diez para las dos.

Si le parece a la Sala, así se procederá. Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor TEITELBOIM.— El Honorable señor Ibáñez ha pedido la palabra cien veces para demostrar que no quieren dejarlo hablar, pero cuando lo dejan, no lo hace.

El señor IBÁÑEZ.—Mañana tendrá el agrado de escucharme, señor Senador.

El señor ALTAMIRANO.—Si no habla el Honorable señor Ibáñez, no damos nuestros votos.

El señor IBÁÑEZ.—Mañana podré hablar.

El señor HAMILTON.—En verdad, esta prórroga no debe utilizarse, ya que el acuerdo era para escuchar al Honorable señor Ibáñez, quien ha cedido su tiempo al Honorable señor García.

El señor GARCIA.—El Partido Nacional ha sido acusado aquí. . .

La señora CAMPUSANO.—De antipolar.

El señor GARCIA.—. . . poco menos que de ser instigador . . .

El señor MONTES.—Exacto.

El señor GARCIA.—. . . de un crimen, . . .

El señor HAMILTON.—El Honorable

señor Ibáñez pidió tiempo para contestar porque había sido emplazado, y ahora no habla.

El señor GARCIA.— . . . y eso no se puede contestar.

El señor HAMILTON.—No pueden contestar porque no tienen razones que dar.

El señor GARCIA.—Le voy a dar a conocer esas razones.

El señor HAMILTON.—El Honorable señor Ibáñez debe explicar los sucesos de Longotoma primero.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías respetar el derecho de los oradores.

El señor HAMILTON.—Nosotros dimos el acuerdo para escuchar a otra persona.

El señor MONTES.—Dejémoslo hablar.

El señor GARCIA.—Todo esto es una cosa infantil.

La señora CARRERA.—No es infantil, señor Senador.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—La pasión política ha llegado a tal extremo, . . .

El señor TEITELBOIM.— ¡Que hasta asesinaron!

El señor GARCIA.— . . . que oscurece a la gente aun más inteligente, impide hacer claridad sobre cualquier suceso e imputa con irresponsabilidad. . .

El señor JEREZ.— ¡No sea cochino!

El señor GARCIA.—Son palabras que he aprendido de usted, señor Senador. Lo que ocurre es que me he contagiado con Su Señoría.

Es difícil, en un ambiente en que se desata el odio —esa es la verdad; en todos estos días se ha desatado el odio. . .

El señor IRURETA.— ¡Quiénes lo desataron?

El señor TEITELBOIM.— ¡Quién mató?

El señor GARCIA.—Puedo dar la explicación. Hay una persona, cuyo nombre se acaba de dar en los diarios de hoy, que

ha sido identificada como la que propinó el garrotazo, y están identificadas también todas las personas que presentaron resistencia a la autoridad. De manera que no podemos ampliar más allá las responsabilidades.

El señor VALENZUELA.—O sea, “sacan las castañas con la mano del gato”, como están acostumbrados a hacerlo.

El señor LUENGO.—Entonces, ¿Benavente es inocente?

El señor GARCIA.—Todo es posible.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores no hacer interrupciones.

El señor GARCIA.— ¿Para qué me dan la palabra si no me dejan hablar?

El peor de los asesinos tiene derecho a hacerse oír. ¿Cómo es posible que se me impida exponer mi pensamiento?

El señor HAMILTON.—Hable, entonces.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor GARCIA.—Quiero hacer ciertas declaraciones fundamentales.

El señor TEITELBOIM.—Muy bien.

El señor GARCIA.—Me habría gustado decir lo que yo siento frente a la muerte de una persona joven. Pero como todo se tergiversa, capaz que digan que esto es palabrería e hipocresía, como acostumbra la Derecha, . . .

El señor HAMILTON.— ¡Qué mal pensados. . . !

El señor GARCIA.— . . . a pesar de que lo lamento profundamente.

En seguida, daré a conocer la declaración de los Senadores del Partido Nacional. La tengo escrita, a fin de que no se le dé otra interpretación.

Hemos consultado con nuestra directiva, con el objeto de que esto sea bien claro.

El señor TEITELBOIM.— ¿Esta declaración es distinta de la otra?

El señor GARCIA.—Es igual. La voy a leer, pero condensada.

El señor HAMILTON.—Pero, ¿se refiere o no se refiere al asesinato?

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El señor GARCIA.—Nosotros condenamos la violencia y el alzamiento contra la ley; no solidarizamos con los autores de los atentados y no justificamos el alzamiento en contra de los poderes constituidos, principios y posición que mantenemos sea quien fuere el infractor. Eso está bien en claro.

El señor VALENZUELA.—Es decir, condenan al que pudo matar y no a los instigadores, que son los verdaderos culpables.

El señor GARCIA.—Condenamos al infractor, sea quien fuere, ya que los instigadores también son autores.

El señor VALENZUELA.—Eso es una hipocresía.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, si aquí no se puede investigar nada ni buscar antecedentes, ¿para qué esta sesión? Ella tiene por objeto impedir que estas cosas se repitan y dar luz sobre lo sucedido. Sin embargo, no se puede estudiar nada a gritos, ni mucho menos cuando a uno le están suponiendo toda clase de intenciones.

El señor MONTES.—¿Suponer intenciones. . . ?

El señor GARCIA.—Ello no nos impide subrayar con energía. . .

El señor TEITELBOIM.—Aquí viene lo bueno.

El señor GARCIA.—. . . el uso calumnioso que se ha hecho de este suceso, ni explicar las razones del clima de violencia y la tremenda responsabilidad que el Gobierno tiene en la formación de este clima.

El señor TEITELBOIM.—Ah, muy bien. ¿El Gobierno lo mató, entonces?

El señor GARCIA.—Lo triste y doloroso del suceso no justifica que se proporcionen por los Ministros, públicamente,

informaciones inexactas y, voy a decir, falsas, sea por pasión política o porque. . .

El señor HAMILTON.—¿Cuáles son esas informaciones?

El señor GARCIA.—Se las voy a decir. No es posible que funcionarios interesados proporcionen datos equívocos ni que se silencien antecedentes que pueden ilustrar a la opinión pública.

El señor TEITELBOIM.—¿Y el acta notarial?

El señor VALENZUELA.—¿Y dónde coloca el acta del notario?

El señor GARCIA.—Sabemos que hay un asesinato que condenar.

El señor HAMILTON.—Hay asesinos también.

El señor GARCIA.—Sabemos que se está investigando para conocer quiénes son los culpables. Pero ello no quita que investiguemos otras cosas, porque es bueno conocer la verdad exacta, . . .

El señor FUENTEALBA.—¿Si se sabe quienes son los asesinos!

El señor GARCIA.—. . . porque eso es hacer luz sobre al asunto.

Incluso un hombre tan ponderado como el Honorable señor Aylwin, a quien conozco tantos años —soy su amigo y me siento como tal; no tenemos por qué negar las amistades— mostrándonos con el dedo, señalaba a los responsables.

La señora CAMPUSANO.—Así es.

El señor GARCIA.—¿Por qué no se ha recordado lo que en dos oportunidades, en noviembre del año pasado y en febrero de este año, frente a este clima de violencia, expresó el presidente del Partido Nacional, por mandato de nuestra colectividad,?

El señor PRADO.—¿Cuál presidente?

El señor GARCIA.—Don Sergio Onofre Jarpa, quien dijo:

“Los hombres y mujeres de trabajo que laboran en la agricultura no deben dejarse arrastrar al clima de violencia que provoca CORA.”

El señor HAMILTON.—¿Claro, ahora

son los funcionarios de CORA los que causan la violencia! ¿No los trató de zánganos el señor Alessandri?

El señor GARCIA.—Son muchos los atropellos que se han cometido por venganza política. Como dijo un Senador de las bancas de enfrente, son muchos los agricultores arruinados, los empleados, inquilinos, trabajadores, lanzados a la cesantía y la miseria. Pero nada de esto puede remediarse con actitudes irreflexivas.

El señor TEITELBOIM.—¿Como la de matar a funcionarios de la CORA!

El señor LUENGO.—¿Su Señoría suscribe todo eso?

El señor GARCIA.—Sí, señor Senador, todo.

El señor LUENGO.—¿De manera que aplicar la reforma agraria es crear un clima de violencia!

El señor GARCIA.—No, señor Senador, no es crear un clima de violencia aplicar la reforma agraria. No podemos tergiversar los términos de esa manera.

El señor LUENGO.—¿Eso es lo que dice la declaración!

El señor GARCIA.—Cuando las medidas tomadas para aplicar la reforma agraria dejan a mucha gente en la cesantía, lo lógico es que haya reacción. ¿Qué debe hacerse, entonces? Que antes de tomar medidas se preocupen de no dejar cesantes en los campos, de proteger a los campesinos. No estoy hablando de los dueños de fundo que pueden perder su fortuna. Me refiero a los mayordomos, a los llaveros, y —óiganme bien— a los medieros, a todas estas personas que se quedan sin trabajo.

El señor TEITELBOIM.—¿El Partido Nacional nunca se ha preocupado de los dueños de fundo. . . !

El señor GARCIA.—Como Sus Señorías viven en una torre ideológica, suponen que la gente no tiene corazón. Sus textos marxistas les enseñaron eso: que toda persona que pertenece a determinado estrato social no tiene alma ni sensibilidad. Sin embargo, eso no deja de ser una

mentira horrible, porque hay corazones en todas partes y en todas las capas sociales.

El señor TEITELBOIM.—¿Qué hay entonces de los garrotazos?

El señor MONTES.—¿El señor Benavente tiene mucha sensibilidad. . . !

El señor TEITELBOIM.—¿El señor Benavente pertenece al Partido Nacional!

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor GARCIA.—¿Por qué razón se oculta todo el proceso judicial que ha habido en este asunto? ¿Por qué se dicen cosas que no son verdaderas?

El señor FUENTEALBA.—El Honorable señor Aylwin leyó el acta notarial.

El señor GARCIA.—Luego contaré con mayores antecedentes, pues me van a entregar las copias.

Esto no justifica a Benavente. Esto no justifica la violencia. ¿Por qué no decimos exactamente lo que ha sucedido?

El señor JEREZ.—¿Por qué no expulsan al señor Benavente del Partido Nacional?

El señor GARCIA.—Eso será un problema del tribunal de disciplina del Partido Nacional.

Yo estoy diciendo algo muy concreto. ¿Por qué no me dejan explicar el problema jurídico tal como fue, referirme al proceso de la reforma agraria y a los dos juicios que ha habido?

Señor Presidente, se inició un proceso de expropiación contra el fundo del señor Benavente, expropiación que todo el mundo conoce. Estando enfermo el señor Benavente padre, fue notificado de ese hecho, y los incidentes que se acaban de relatar le produjeron la muerte.

El señor FUENTEALBA.—¿Eso es mentira!

El señor GARCIA.—¿Yo no miento, ni admito que nadie me diga que miento!

El señor FUENTEALBA.—¿El señor Benavente estaba enfermo de cáncer!

El señor GARCIA.—¿Estaba enfermo de cáncer y muere del corazón!

El señor FUENTEALBA.— ¡Estaba gravemente enfermo de cáncer!

El señor GARCIA.—Entablado el proceso de expropiación, los señores Benavente se pusieron de acuerdo y enviaron el acta que acaba de leerse en el Senado.

El señor HAMILTON.—¡Acta que no quisieron suscribir después!

El señor GARCIA.—Efectivamente, señor Senador, porque después de haber cerrado el acta sucedieron los hechos en La Primera, de Longaví. Cuando se produjo el asalto en esa hacienda, los campesinos pidieron al señor Benavente que se desistiera del arreglo a que había llegado respecto de la expropiación.

El señor HAMILTON.—¿Cuántos fueron?

El señor GARCIA.—Daré inmediatamente a conocer el número de las personas que lo solicitaron: 28 campesinos con trabajo permanente en el fundo y 16 medieros. Suman 44 las personas que, después de lo sucedido, pidieron al señor Benavente que no siguiera insistiendo en el acuerdo. Por este motivo, él se desistió del mismo, se opuso a la expropiación y ganó en los tribunales el juicio correspondiente.

El señor HAMILTON.—¡Lo perdió!

El señor GARCIA.— Diré algo más: ¿Qué hizo la CORA cuando ya tenía el fallo en sus manos? Se desistió de su expropiación y tomó otro acuerdo de expropiación.

El señor AYLWIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FUENTEALBA.—Su amigo Aylwin le está pidiendo una interrupción, señor Senador.

El señor AYLWIN.— Sólo le solicito medio minuto.

El señor GARCIA.— Perdóneme que no se lo otorgue, pero me quedan sólo 5 minutos.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— El Honorable señor García no desea ser interrumpido.

El señor GARCIA.—Mañana conversa-

remos latamente con el Honorable señor Aylwin y tendremos ocasión de analizar las cosas como son.

El señor AYLWIN.—Sólo deseo señalar que el acta de avenimiento en que ellos propusieron la transacción es del 7 de septiembre de 1968. De inmediato, el 26 del mismo mes, la CORA aceptó la proposición.

Los hechos de Longaví se produjeron en noviembre de 1968, . . .

El señor GARCIA.—Eso es: los hechos ocurrieron después.

El señor AYLWIN.—. . . de modo que perfectamente pudieron cumplir con el acuerdo.

El señor IRURETA.—¿Qué dice ahora el Honorable señor García, cuando se han destruido sus argumentos?

El señor GARCIA.—¿Qué sucedió respecto de la segunda expropiación?

El señor RODRIGUEZ.—¿Está mal hecho el relato!

El señor PRADO.—¿Entonces no era verdad lo que el Honorable señor García estaba diciendo!

El señor GARCIA.—Déjenme hablar, para explicar lo que pasó con la segunda expropiación.

El señor JEREZ.—Está muy nervioso Su Señoría.

El señor GARCIA.—¿Cómo no estarlo, si no me dejan hablar! ¡Contra todo el Senado no se puede discutir! No estoy acostumbrado a ello. Estoy habituado a exponer mis planteamientos con tranquilidad.

El señor HAMILTON.—¿Vino sin metralleta!

El señor GARCIA.—Sin metralleta. Su Señoría sabe que hoy hombre de derecho.

En la segunda expropiación, se presentó la consignación al juzgado. Entonces el abogado del señor Benavente dijo: "Señores, no puede haber dos expropiaciones, sino una; para la segunda hay que esperar tres años. Por eso, de plano, dejémosla sin efecto." Y de plano el juez dejó sin efecto la segunda expropiación. Ape-

lada esta resolución ante la Corte de Talca, que la confirmó, se fue de queja a la Corte Suprema, que dictó la sentencia a que se ha hecho mención tantas veces. ¿Qué fue lo que dijo la Corte Suprema en esa sentencia? Dictaminó: "Tramítense la oposición". Destaco la expresión "tramítense"; esto es, no tramítense la expropiación, sino la oposición, en forma incidental y no de plano. Para que lo entiendan todas las personas, lo que estaba diciendo la Corte Suprema era que eso no podía fallarse así, sino que tenía que oírse a las dos partes. En el entretanto en que se dice esto y viene el expediente, se pide la fuerza pública. Como hoy día no existe necesidad de que la orden sea impartida por los tribunales, la dio el Intendente, con el mérito de esa consignación.

El señor IRURETA.—Autorizado por la ley.

El señor GARCIA.—Sé que lo hizo autorizado por la ley.

El señor IRURETA.—¿Era ilegal?

El señor FUENTEALBA.—Esa ley no vale para Sus Señorías.

El señor HAMILTON.— Se está contradiciendo entonces.

El señor GARCIA.—Vale como todas las leyes. Pero no hay la menor duda de que hay formas y formas de aplicarla.

El señor FUENTEALBA.—Cuando la ley no les conviene, no la cumplen.

El señor GARCIA.—Bien puede suceder que ahora, cuando se tramite la oposición a la segunda expropiación, se provoque el fenómeno jurídico de que ésta quede sin efecto.

No me interesa en absoluto el problema judicial que puede haber sobre esta materia. Pero me veo precisado a hacer es-

ta aclaración cuando se dice con cierta majestad y cierta autoridad, como lo acabamos de oír, que estamos frente a una sentencia ejecutoriada por siete ministros de la Corte Suprema, en circunstancias de que esa sentencia ejecutoriada en nada dice relación al problema a que me estoy refiriendo.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GARCIA.—Pero quedo con el uso de la palabra para la próxima sesión.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Han llegado a la Mesa varias indicaciones.

El señor EGAS (Prosecretario).— Diversos señores Senadores han formulado indicación para publicar "in extenso" el debate habido en torno de los sucesos de Longaví.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar sentada mi protesta por la forma indigna en que ha procedido el Senado mientras hacía uso de la palabra el Honorable señor Víctor García. Es inaceptable que en una Corporación como ésta se haya producido el acto bochornoso que hemos presenciado: que un Senador no haya podido exponer su pensamiento en esta Sala. Dejo constancia de mi protesta.

El señor NOEMI (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación leída por el señor Secretario.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13.50.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S .**DOCUMENTO:****1**

*OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO
TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY
QUE APRUEBA EL CALCULO DE ENTRADAS Y LA
ESTIMACION DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO DE
LA NACION PARA EL AÑO 1970.*

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de la Nación para el año 1970, con excepción de las que se indican a continuación, respecto de las cuales ha adoptado los acuerdos que se señalan:

Partida 05**MINISTERIO DEL INTERIOR.***Programa 01: Secretaría y Administración General.*

Ha rechazado las que inciden en los ítem 05/01/01.003, 05/02/01.003, 05/02/01.017 y 05/02/01.021.

*Dirección de Asistencia Social.**Programa 01: Asistencia Social*

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir la glosa y destinación específica que se señalan a continuación, en el ítem 05/08/01.017, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

“Para atender los gastos derivados del programa de alimentación y ayuda a los damnificados por la sequía en la provincia de Coquimbo, E° 2.000.000.”

Ha rechazado las que consisten en suprimir las siguientes glosas y destinación específica, pero no ha insistido en la aprobación de los textos originales, en el mismo ítem 05/08/01.017:

“Para aportes para construcción o compra de Hogares para Asilos de Niños y Ancianos, E° 100.000.”

“Con estos recursos no se podrá en ningún caso pagar sueldos u honorarios o efectuar gastos de difusión y de propaganda.”

Partida 06

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Programa 01: Política y Administración Superiores de las Relaciones Internacionales.

Ha rechazado aquella formulada al ítem 06/01/01.017, Otros Servicios no Personales.

Partida 07

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

Programa 02: Fomento a las actividades comerciales e industriales

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa con su correspondiente destinación específica en el ítem 07/01/02.112.003, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

En el Presupuesto de Capital en Moneda Extranjera del mismo ítem, ha aprobado la que tiene por finalidad aumentar en US\$ 14.190.000 el Aporte y Subvención a la Corporación de Fomento de la Producción y la glosa con sus correspondientes destinaciones específicas que se propone, hasta las palabras "divulgación científica y artística.", y ha rechazado el resto de dicha glosa, desde las palabras "Se autoriza el uso y goce a título gratuito por Televisión Nacional de Chile Ltda. . . .", hasta el final.

Partida 08

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Dirección de Presupuestos.**Programa 01: Administración General.*

Ha rechazado la que tiene por objeto agregar la frase "para realizar labores habituales o no de la Institución." al final de la glosa del ítem 08/02/01.004.

Partida 09

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Programa 01.01: Administración General de la Educación.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa del ítem 09/01/01.107.002, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 01.03: Fomento de la Educación y la Cultura.

En el ítem 09/01/03.029, ha rechazado la que tiene por objeto consultar la siguiente asignación: "021) Cáritas, Eº 2.587.625".

Ha rechazado la que consiste en rebajar en Eº 17.500.000 el Presupuesto de Capital en Moneda Nacional del ítem 09/01/03.112.001, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado, asimismo, las que tienen por finalidad suprimir partes de la glosa del mismo ítem, y ha insistido en la aprobación de los textos originales.

*Dirección de Educación Secundaria.**Programa 03.02: Educación Secundaria Tradicional.*

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa del ítem 09/03/02.050, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Partida 12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

*Dirección General de Obras Públicas.**Programa 01: Administración y Ejecución de Obras Públicas.*

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa que aparece después del Nº 2.— Compra de bienes y servicios no personales, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa "Con cargo a este ítem no se podrán hacer gastos de propaganda o difusión.", contenida en el ítem 12/02/01.020, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado, también, las que consisten en suprimir las glosas y las destinaciones específicas contenidas en los ítem 12/02/01.083 y 12/02/01.101, y ha insistido en la aprobación de los textos primitivos.

Programa 02: Transporte Urbano.

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir la glosa que aparece después de "A.— Inversión Real.", en el Presupuesto de Capital de este Programa, y ha insistido en la aprobación del texto original.

Programa 03: Construcción y Conservación de Edificios.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.— Inversión Real", en el Presupuesto de Capital de este Programa, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/03.090, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 04: Mejoramiento, ampliación e instalación de servicios de agua potable.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, y ha insistido en la aprobación del texto original.

Ha rechazado la que consiste en suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/04.084, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 05: Mejoramiento, ampliación e instalación de servicios de alcantarillado.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real", en el Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Ha rechazado la que tiene por objeto consultar, a continuación, la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este Programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado la que consiste en suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/05.087, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Programa 06: Construcción, conservación y mantenimiento de obras de riego.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" en el Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que consiste en agregar, a continuación, la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este Programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/06.082, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 08: Caminos nacionales.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que consiste en agregar en seguida la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este Programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/08.055, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/08.057, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 09: Caminos regionales.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" en el Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que consiste en agregar en seguida la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir parte de la glosa, con sus correspondientes destinaciones específicas, del ítem 12/02/09.057, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 10: Vialidad Urbana.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por finalidad agregar a continuación la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado la que consiste en suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/10.062, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 11: Conservación de obras viales.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por finalidad agregar a continuación la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Programa 12: Estudios y seguridad caminera.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por objeto agregar a continuación la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Programa 13: Construcción, ampliación y conservación de puertos.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por objeto agregar a continuación la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir parte de la glosa del ítem 12/02/13.070, y ha insistido en la aprobación del texto original.

Igualmente, ha rechazado la que consiste en suprimir la parte final de la glosa del mismo ítem, que consulta destinaciones específicas para la construcción de muelles en diversas localidades, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 14: Construcción y conservación de aeropuertos.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por objeto agregar a continuación la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Ha rechazado las que consisten en suprimir partes de la glosa en los ítem 12/02/14.076 y 12/02/14.077, y ha insistido en la aprobación de los textos primitivos.

Programa 15: Estudios de obras públicas.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que consiste en agregar en seguida la siguiente glosa: "Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes."

Secretaría y Administración General de Transportes.

Programa 01: Administración general de transportes.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "2.—Compra de bienes y servicios no personales" en el Presupuesto Corriente de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Asimismo, ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "A.—Inversión Real" del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Programa 02: Fomento y desarrollo de los medios de transportes.

Ha rechazado la que tiene por finalidad suprimir la glosa que figura después de "B) Transferencias" del Presupuesto Corriente de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa del ítem 12/03/02.031.003, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa que aparece después de "C.—Transferencias de Capital", del Presupuesto de Capital de este Programa, pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Junta de Aeronáutica Civil.

Programa 01: Administración de Transporte Aéreo.

Ha rechazado las que tienen por finalidad suprimir las glosas que aparecen después de "2.—Compra de bienes y servicios no personales", del Presupuesto Corriente de este Programa, y "A.—Inversión Real", de su Presupuesto de Capital, pero no ha insistido en la aprobación de los textos primitivos.

Dirección General de Aguas.

Programa 01: Administración y aplicación del Código de Aguas.

Ha rechazado las que consisten en suprimir las glosas que figuran después de "2.—Compra de bienes y servicios no personales", del Presupuesto Corriente de este Programa, y "A) Inversión Real" de su Presupuesto de Capital, pero no ha insistido en la aprobación de los textos originales.

Partida 16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

Subsecretaría de Salud Pública.

Programa 02: Fomento de la Salud.

Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa del ítem 16/01/02.029, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir parte de la glosa del ítem 16/01/02.035.001, pero no ha insistido en la aprobación del texto original.

Ha rechazado las que tienen por finalidad suprimir los dos párrafos iniciales de la glosa del ítem 16/01/02.108.001 y ha insistido en la aprobación del texto primitivo del primero de ellos, pero no así en la del segundo de dichos párrafos.

Partida 18

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.

Ha rechazado todas las observaciones que inciden en esta Partida, pero no ha insistido en la aprobación de los textos primitivos.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.) : *Tomás Pablo E.— Eduardo Mena A.*

Con Oficio N° 391, de 30 de diciembre de 1969, V. E. se ha servido comunicar la aprobación del Proyecto de Ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para 1970 en moneda nacional y en moneda extranjera reducidas a dólares.

En conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado y el artículo 31 de la Ley Orgánica de Presupuestos, aprobada por el D.F.L. N° 47, de 1959, vengo en observar las siguientes glosas y cantidades del Proyecto de Presupuestos para 1970, de acuerdo con el detalle que se indica:

03 PODER JUDICIAL

Programa 01: Administración de Justicia.

Item 03/01/01.004:

Remuneraciones Variables.

Suprímese, en la glosa, la siguiente frase “durante el primer trimestre”.

05 MINISTERIO DEL INTERIOR.

Modifícase este Presupuesto en los siguientes términos:

Secretaría y Administración General.

Programa 01: Secretaría y Administración General.

Item 05/01/01.003:

Sobresueldos, sube en E° 510.020

*Servicio de Gobierno Interior**Programa 01: Gobierno Interior del Estado.*

Item 05/02/01.003:

Sobresueldos, sube E^o 757.000

Item 05/02/01.017:

Otros Servicios no personales, sube en 691.000

Item 05/02/01.021:

Ley de Régimen Interior:

Agrégase a continuación de la existente, la siguiente glosa: "Para los fines indicados este ítem será excedible mediante decretos de autorizaciones globales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. 47 de 1959.

*Dirección de Asistencia Social.**Programa 01: Asistencia Social.*

Item 05/08/01.017:

Otros Servicios no personales, suprimense las glosas y destinaciones específicas que se indican:

"Para atender los gastos derivados del programa de alimentación y ayuda a los damnificados por la sequía en la Provincia de Coquimbo . . . E^o 2.000.000."

"Para aportes para construcción o compra de Hogares para Asilos de Niños y Ancianos . . . E^o 100.000."

"Con estos recursos no se podrá en ningún caso pagar sueldos u honorarios o efectuar gastos de difusión y de propaganda."

06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Modifícase este Presupuesto en los siguientes términos:

Secretaría y Administración General.

Presupuesto del Programa 01:

Política y Administración Superior de las Relaciones Internacionales.

Item 06/01/01.004:

Remuneraciones Variables.

En su primera glosa, sustitúyese el punto aparte por una coma y agrégase lo siguiente: "incluidos 8 cargos para el taller de impresos del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya contratación no estará afecta al artículo 14 del D.F.L. N° 338, de 1960, cuando esta contratación sea asimilada a categoría o grado", y se agrega la siguiente glosa: "Se imputará a este ítem las remuneraciones variables de los funcionarios del Servicio Exterior Planta "B".

Item 06/01/01.017:

Otros Servicios no Personales, sube en E° 130.000

Créase el siguiente

Item 06/01/01.027:

Otros Pagos Previsionales, con 10.000

Item 06/01/01.033:

Transferencias a Organismos Internacionales, sube en 1.585.000

y en moneda extranjera, sube en US\$ 465.000

Créanse las siguientes asignaciones:

Asig. 004: Organización Mundial de la Salud, en moneda extranjera con 350.000

Asig. 005: Para dar cumplimiento a compromisos internacionales del Gobierno de Chile a través del Ministerio de Agricultura, en moneda extranjera, con 115.000

y la siguiente glosa: "Por Decreto Supremo se fijará la distribución de estos fondos."

Asig. 006: Aporte a la Universidad de Concepción, con E° 1.585.00 y la siguiente glosa: "Para pagar Convenio con Na-

ciones Unidas, pudiendo pagarse compromisos de años anteriores.”

Item 06/01/01.035:

Transferencias a Instituciones del Sector Público, sube en	60.000
Asig. 001: Instituto Antártico Chileno, sube en	60.000

Item 06/01/01.114:

Aportes a Organismos Internacionales, suprímase en moneda nacional y créase en moneda extranjera, con	US\$ 163.000
---	--------------

Servicio Exterior.

Presupuesto del Programa 01

Servicio Exterior.

Item 06/02/01.015:

Servicios Básicos,

agrégase la siguiente glosa:

“Cuando estos gastos deban ser pagados en moneda nacional, se imputarán a este mismo ítem de la Secretaría y Administración General.”

Créase el siguiente:

Item 06/02/01.090:

Construcciones Públicas, en moneda extranjera, con	US\$ 150.000
---	--------------

y la glosa:

“Para construcciones y reparaciones de Embajadas y Consulados.”

*Secretaría Ejecutiva para los Asuntos
de la Asociación Latinoamericana de
Libre Comercio.*

Presupuesto del Programa 01:

Política Comercial Latinoamericana.

Item 06/03/01.033:

Transferencias a Organismos Internacionales, en moneda extranjera, sube en US\$ 250.000

07 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Programa 01: Política y Administración Industrial y de Comercio Interno y Externo.

Presupuesto Corriente en moneda nacional.

Item 017:

Otros Servicios no Personales.

Se modifica la glosa de la siguiente manera: luego de la palabra "República" se agrega como punto aparte: "Los miembros del Tribunal representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Consejo de Defensa del Estado, gozarán de una dieta ascendente a un tercio de un sueldo vital mensual escala A) para empleado particular del Departamento de Santiago por cada audiencia a que asistan no pudiendo exceder de tres sueldos vitales en el mes para cada integrante".

Programa 02: Fomento de las Actividades Comerciales e Industriales.

Presupuesto de Capital en moneda nacional.

Se suprime la siguiente destinación específica al ítem que a continuación se indica formulada por el Honorable Congreso Nacional:

Item 112:

Transferencias a Instituciones del Sector Público.

Asig. 003:

Aporte y subvención a la Corporación de Fomento de la Producción.

Destinación específica: "Con cargo a este ítem deberá destinarse la cantidad de E⁹ 300.000 para la electrificación de la zona costera de San José de la Mariquina a Mehuín".

Presupuesto de Capital en moneda extranjera.

Item 111:

Transferencias a Empresas Públicas, aumenta a US\$ 1.178.000

Asig. 001:

Empresa de Comercio Agrícola, aumenta a 1.178.000

Además, se agrega la siguiente glosa:

“Incluye US\$ 1.178.000, para cumplir con el Servicio de Deudas con el Banco del Estado”.

Item 112:

Transferencias a Instituciones del Sector Público,
aumenta en US\$ 14.190.000

Asig. 003:

Aporte y subvención a la Corporación de Fomento de
la Producción, aumenta en 14.190.000

Además se agrega la siguiente glosa “Incluye 9.000.000 de dólares para la adquisición de equipos y otras inversiones destinadas a la construcción de la Planta Azucarera de IANSA en Curicó. Incluye la cantidad de US\$ 4.210.000 destinados a gastos de operación y ampliación de la Red Nacional de Televisión. Con estos fondos se adquirirá además los equipos de transmisión para dotar de servicio de televisión a las siguientes zonas del país: Iquique, Tocopilla, Calama, Chuquicamata, Taltal, Chañaral, Caldera, Copiapó, Vallenar, La Serena, Ovalle, Chillán, Los Angeles, Temuco, Osorno, Valdivia, Puerto Montt, Ancud, Coihaique y Puerto Natales. La Televisión Nacional no podrá emitir opiniones propias sobre materias de polémica pública y asuntos políticos. Las informaciones, comentarios y demás programas que se difundan a través de sus estaciones de televisión, deberán ser imparciales y procurarán dar a conocer las ideas y actividades de los diversos sectores de opinión del país. Dentro de los convenios que la Televisión Nacional suscriba con el Ministerio de Educación Pública se coadyuvará a la labor de instrucción docente y formativa de la niñez y adolescencia y a la divulgación científica

y artística. Se autoriza el uso y goce a título gratuito por Televisión Nacional de Chile Ltda., durante la vigencia de la presente Ley de los bienes muebles fiscales actualmente destinados a la Oficina de Prácticas Audiovisuales del Ministerio de Educación Pública. El Ministerio de Educación Pública designará un funcionario, el cual conjuntamente con otro de Televisión Nacional de Chile Ltda., procederán a firmar las actas de entrega y recepción de dichos bienes y los inventarios respectivos.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Programa 01: Control del Mercado Interno.

Presupuesto Corriente en moneda nacional.

Item 003:

Sobresueldos, sube en Eº 4.026.595

Item 022:

Obligaciones Pendientes, sube en 626.000

Dirección de Estadística y Censos.

Programa 02: Estadísticas Permanentes o Continuas.

Presupuesto Corriente en moneda nacional.

Item 012:

Se modifica el guarismo de la glosa en Eº 10.000.

Programa 03: Estadísticas Muestrales y Censales.

Presupuesto Corriente en moneda nacional.

Item 004:

Remuneraciones Variables, sube en Eº 662.000

Item 012:

Materiales de uso o consumo corriente, sube en 283.000

Presupuesto de Capital en moneda nacional.

Item 050:

Adquisición de maquinaria y equipo, sube en 255.000

*Dirección de Turismo.**Programa 01: Administración General,
Fomento y Control del Turismo.**Presupuesto Corriente en moneda nacional.*

Item 017:

Otros Servicios no Personales.

Se modifica la glosa de la siguiente manera: luego de la palabra "escolar" se agrega "y, para lugares de recreación y esparcimiento". Por otra parte, luego de la palabra "además" se elimina lo siguiente: "incluye E° 3.600".

Item 022:

Obligaciones Pendientes.

Se intercala en la glosa lo siguiente: luego de "contraídas con" se agrega "Empresas Privadas y".

08 MINISTERIO DE HACIENDA.

Modifícase este Presupuesto en los siguientes términos:

*Secretaría y Administración General.**Programa 01: Administración Financiera del Estado.*

Item 08/01/01/006:

Provisión de fondos para mayores remuneraciones,
sube en E° 3.800.000

Item 08/01/01.022:

Obligaciones Pendientes, sube en 9.000.000

Créanse las siguientes glosas:

"A este ítem podrán imputarse giros —tanto del Presupuesto Corriente como de Capital— presentados por cualquier Servicio Fiscal, Instituciones Descentralizadas y Empresas del Estado, no pagados por el Ser-

vicio de Tesorería, al 31 de diciembre de 1969, debiendo efectuarse en cualquier época del año los trasposos correspondientes cuando hayan sido imputados a otros ítem. Para este efecto, este ítem será excedible y no regirá en su aplicación lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la presente ley.

Incluye, además, la suma de E° 9.000.000 para pagar deudas al 31 de diciembre de 1969, de Servicios Públicos a la Línea Aérea Nacional y/o en monedas extranjeras, debiendo convertirse esta última de acuerdo al artículo 19 de la presente ley.”

Item 08/01/01.112.004:

Agrégase a continuación de “Municipalidades. Participación Impuesto a la Renta”, lo siguiente, en punto aparte: “Cumplimiento de los artículos 144 y 145 de la presente ley.”

Programa 02: Transferencias.

Item 08/01/02.026:

Jubilaciones, pensiones y montepíos.

Agrégase la siguiente glosa:

“Incluye, además, E° 30.000.000 para entregar a la Caja de los Ferrocarriles correspondientes a la deuda que mantiene la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con dicha Institución al 31 de diciembre de 1968. La Caja traspasará directamente estos fondos a la Corporación de la Vivienda con el objeto que ésta construya casas para sus imponentes”.

Item 08/01/02.029:

Transferencias a Instituciones Privadas, Educativas, Científicas, Benéficas y Asistenciales, sube en ..	E° 230.000
---	------------

08/01/02.029.004:

Subvenciones, sube en	230.000
------------------------------	---------

Créanse las siguientes subvenciones:

Coquimbo.

N° 26) Sociedad Juan Sebastián Bach, de La Serena, con	50.000
---	--------

Valparaíso.

Nº 40) Escuela Laica "Blas Cuevas", con 20.000

Santiago.

Nº 146 Radio Club de Chile, con 30.000

Talca.

Nº 24) Restaurantes infantiles del Centro Femenino Social de Talca, con 20.000

Concepción.

Nº 20) Cuerpo de Bomberos de Lota, con 50.000

Magallanes.

Nº 13) ANEF, de Magallanes, para pagar deuda con Corporación de Magallanes, con 60.00

Item 08/01/02.035:

Transferencias a Instituciones del Sector Público, sube en 300.000

Item 08/01/02.035.001:

Municipalidades, sube en 300.000

Reemplázase en el Nº 1 de su Nº 1) la frase "Este ítem será excedible hasta el total rendimiento respectivo."; por: "Con esta suma y siguientes del Nº 1), se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 144 de la presente ley".

El Nº 2, de su Nº 1), baja en 200.000

Dentro de su Nº 1), créase el siguiente número, glosa y monto:

"4.—Confederación Nacional de Municipalidades, para adquisición de un bien raíz 200.000

Dentro de la asignación 001, créanse los siguientes números con glosas y montos:

"11) Municipalidad de Valdivia, aporte extraordinario Eº 200.000"

"12) Municipalidad de Curicó, para construcción Estadio Nor-Poniente 50.000"

“13) Municipalidad de Talca, para la Universidad
Técnica del Estado 50.000”

Dirección de Presupuestos.

Programa 01: Administración General.

Item 08/02/01.004:

Agrégase al final de su glosa lo siguiente, reemplazando el punto final (.) por una coma (,): “para realizar labores habituales o no de la Institución”.

09 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Secretaría y Administración General.

Programa 01.01: Administración General de la Educación.

Item 09/01/01.015:

Servicios Básicos, aumenta en E° 17.500.000.
En su glosa se aumenta la cantidad de E° 12.500.000 en E° 17.500.000.
Se suprime la glosa que a continuación se indica:

Item 09/01/01.107.002:

“Con cargo a este ítem deberá consultarse la suma de E° 2.000.000 para la construcción y equipamiento de la Escuela de la Población Teniente Merino, en Valdivia”.

Programa 01.03: Fomento de la Educación y la Cultura.

Item 09/01/03.029:

Se crean las siguientes asignaciones:

019) Ayuda Cristiana Evangélica	E°	2.538.100
020) Corporación de las Iglesias del Séptimo Día		814.275
021) Cáritas		2.587.625
022) Fundación Chilena de la Cultura		60.000

Item 09/01/03.112.001:

Se rebaja en 17.500.000

Se suprime la glosa que a continuación se indica y desde:

“Debiendo destinarse las sumas necesarias para la construcción de los locales de la Escuela de Servicios y Técnicos Especializados de Ca-

lama, de las Escuelas Industriales de Calama e Illapel, de la Escuela Pública N° 16, de Calama; de la Escuela N° 2, de Freirina, y de la Escuela de Guangualí, comuna de Los Vilos, como también, a la terminación del local del Liceo de Illapel, a la construcción de la segunda etapa del local del Liceo de Coihaique y del gimnasio de la Escuela Industrial de Constitución, a la habilitación del local del Liceo de Gorbea, a la transformación del antiguo Hospital de Traiguén en local escolar y a la reconstrucción de los locales de las escuelas de Cerro Castillo, departamento de Coihaique, Industrial de Lebu, de Queler (Chemchi, Isla Cancahue), y de Llicaldad, de Pureo, de Coñico y de San José, departamento de Castro.”

En el párrafo tercero de la glosa a continuación de Museo Nacional de Historia Natural, se suprime: “Y E° 500.000 para reparaciones del local del Museo de Bellas Artes de Santiago.”

Dirección de Educación Secundaria.

Programa 03.02: Educación Secundaria Tradicional.

Item 09/03/02.050:

Se suprime la glosa que a continuación se indica:

“Incluye E° 50.000 para la adquisición de un autobús que deberá destinarse al traslado de los estudiantes de Curacaví que son alumnos del Liceo de Casablanca”.

12 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

En este Presupuesto se suprimen las frases y destinaciones específicas, que más adelante se indican, formuladas a los siguientes programas e ítem por la Honorable Comisión Mixta de Presupuestos, por el Honorable Senado y por la Honorable Cámara de Diputados:

Dirección General de Obras Públicas.

En el Programa 01: “Administración y Ejecución de Obras Públicas”, luego de los títulos “Compra de Bienes y Servicios no Personales” e “Inversión Real”, y luego del título “Inversión Real” en los Programas 02 “Transporte Urbano”; 03 “Construcción y Conservación de Edificios”; 04 “Mejoramiento, Ampliación e Instalación de Servicios de Agua Potable”; 05 “Mejoramiento, Ampliación e Instalación de Servicios de Alcantarillado”; 06 “Construcción, Conservación y Mantenimiento de Obras de Riego”; 08 “Camino Nacionales”; 09 “Camino Regionales”; 10 “Vialidad Urbana”; 11 “Conservación de Obras Viables”; 12 “Estudios y Seguridad Caminera”; 13 “Construcción, Ampliación y Conservación de Puentes”; 14 “Construcción y Conservación de Aeropuertos” y 15 “Estudios de Obras Públicas”.

“Todos los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales que

se originen con ocasión del cumplimiento de este programa sólo podrán hacerse en el Diario Oficial”.

Programa 01: “Administración y Ejecución de Obras Públicas”.

Item 12/02/01.020:

“Con cargo a este ítem no se podrán hacer gastos de propaganda o difusión”.

Item 12/02/01.083:

“Debiendo destinarse a las obras que se indican, las siguientes cantidades: defensas en las riberas del río Aconcagua, en la zona comprendida entre las comunas de La Calera y Quillota, E° 2.000.000; construcción de defensas en el sector de Rahue Rojo, E° 1.500.000; construcción de defensas en el río Cautín, sector Población Santa Rosa, de la ciudad de Temuco, E° 1.500.000; canalización del río Colina, entre Estación Colina y San José, E° 40.000; construcción de defensas en el río Cachapoal, sector California, de la comuna de Doñihue, E° 300.000; construcción de defensas del estero Tipaume, en la localidad de Cerrillos, comuna de Rengo, E° 20.000; y construcción de defensas del río San Pedro, comuna de Los Lagos, E° 200.000”.

Item 12/02/01.101:

“Con cargo a este ítem, se destinarán a las obras que se indican, las siguientes cantidades: construcción del puente que une los pueblos de Moquella y Cuisama, E° 20.000; trabajos de pavimentación en la Avenida Huanhualy, comuna de Villa Alemana, E° 3.000.000; abovedamiento del canal Zapata Yungay, en la comuna de Barrancas, E° 30.000; ensanche del camino de Runque Canelas, provincia de Coquimbo, E° 10.000; adecuación de un terreno como botadero de basuras en la comuna de Barrancas, E° 400.000; ampliación de la Avenida Los Pajaritos, comuna de Maipú, E° 1.500.000; ensanche del puente del camino de Puente Alto a San José de Maipo, frente al autódromo de Las Vizcachas, E° 500.000; construcción del canal de desagüe al río Carampangue y habilitación de tierras vegas en Los Patos, en Arauco, E° 250.000, y obras de autoconstrucción de agua potable y alcantarillado en Temuco, E° 2.000.000. Además, se financiarán los trabajos de abovedamiento del canal La Punta, en Santiago”.

Programa 03: “Construcción y Conservación de Edificios”.

Item 12/02/03.090:

“Con cargo a los recursos asignados a la provincia de Antofagasta, se destinarán E° 700.000 al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, E° 200.000 al de Calama y E° 100.000 al de Mejillones y con cargo a los re-

cursos asignados a la provincia de Tarapacá se destinará E° 1.000.000 para la construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Iquique”.

“Destínanse a las obras que se indican, las siguientes cantidades: construcción del gimnasio cerrado de Arica, E° 3.500.000; construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Saavedra, E° 100.000; construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Lastarria, E° 60.000; construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Quitratúe, E° 60.000; construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Cunco, E° 60.000; Gimnasio de Temuco, E° 600.000; gimnasio de Loncoche, E° 300.000; terminación de edificios públicos de Puerto Saavedra, E° 50.000; terminación del Teatro de Maule, E° 80.000; terminación de las tribunas del Estadio Fiscal de Talca, E° 1.500.000; terminación de las tribunas del Estadio Fiscal de Linares, E° 1.500.000; construcción de un gimnasio cerrado en San Javier, E° 1.500.000; terminación de las tribunas del Estadio de Cauquenes, E° 300.000; construcción de un gimnasio cerrado en Linares, E° 1.500.000; construcción de un edificio para Correos y Telégrafos en Punitaqui, E° 150.000; construcción de un estadio municipal en Vicuña, E° 150.000; a la Municipalidad de San Bernardo para construir obras en el Estadio Club Deportivo Rosa del Sur, E° 200.000, a la Municipalidad de San Bernardo para terminar obras en la piscina del Estadio Municipal, E° 200.000; terminación del edificio del Cuerpo de Bomberos de Lebu, E° 50.000; terminación del gimnasio cerrado de Carampangue, E° 10.000; construcción de un gimnasio cubierto en Paillaco, E° 400.000; construcción de un gimnasio cubierto en Lago Ranco, E° 100.000; construcción de un gimnasio cubierto en Lanco, E° 200.000; construcción de un Retén de Carabineros en la Población Armando Alarcón del Canto, Talcahuano, E° 400.000; construcción de un Retén de Aduanas en Melipeuco, E° 150.000, y construcción de un Retén de Aduanas en Curarrehue, E° 150.000.”

“Con cargo a este ítem se destinará la suma de E° 500.000 para la construcción de un edificio para las oficinas públicas en Lago Ranco”.

Programa 04: Mejoramiento, ampliación e instalación de Servicios de Agua Potable.

Item 12/02/04.084:

“De la suma asignada a la provincia de Antofagasta deberá destinarse E° 1.500.000 a obras de agua potable en Calama; E° 1.000.000 a iguales obras en Tocopilla; E° 1.500.000 a Antofagasta, y E° 500.000 a Taltal.

Con cargo a este ítem se destinarán a las obras de agua potable que se indican, las siguientes cantidades: ampliación y mejoramiento de la red de la comuna de Arauco, E° 500.000; ampliación de la red de Chiguayante, E° 3.000.000; instalación de servicios en los pueblos del interior de los departamentos de Iquique, El Loa y Pisagua, E° 1.250.000; instalación de servicios en Quepe, E° 100.000, Cholchol, E° 100.000; Perquenco, E° 100.000; Pillanlelbún, E° 100.000, y Cajón, E° 100.000; construc-

ción de un nuevo estanque abastecedor en Lautaro, E° 100.00; mejoramiento del servicio en la localidad de Chilecito, comuna de Monte Patria, E° 10.000; e instalación de redes de Pichirropulli, E° 300.000; en Futrono, E° 300.000; y en Panguipulli, E° 300.000.”

“Con cargo a este ítem se destinará la suma de E° 150.000 para la urbanización de la Población 22 de mayo de Ranco”.

Programa 05: Mejoramiento, Ampliación e Instalación de Servicios de Alcantarillado.

Item 12/02/05.087:

“Con cargo a este ítem, se destinarán a las obras de alcantarillado que se indican, las siguientes cantidades: construcción y ampliación de la red de Chiguayante, E° 5.000.000; obras en Calama, E° 500.000; Tocopilla, E° 500.000; Mejillones, E° 300.000; y Taltal, E° 500.000; y construcción y ampliación de las redes de Río Bueno, E° 500.000; Lago Ranco, E° 300.000; y San José de la Mariquina, E° 300.000. Además, con los recursos que correspondan a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, deberá darse preferencia a la instalación de redes en las poblaciones marginales de dichas provincias”.

“Con cargo a este ítem se destinará la suma de E° 150.000 para la urbanización de la Población 22 de mayo de Ranco”.

Programa 06: Construcción, conservación y mantenimiento de obras de Riego.

Item 12/02/06.082:

“Debiendo destinarse E° 50.000 a las nuevas construcciones de canales que tengan por objeto lograr el desecamiento de la zona de vegas en Lastarria”.

Programa 08: Caminos Nacionales.

Item 12/02/08.055:

“Debiendo destinarse la cantidad de E° 1.500.000 a la construcción del camino costero de Tocopilla a Iquique, primera etapa, tramo Tocopilla-Desembocadura Río Loa’.

Item 12/02/08.057:

“Suma con cargo a la que deberá destinarse la cantidad de E° 500.000 a la construcción del camino de Puerto Williams a Puerto Toro, tramo Eugenia a Puerto Toro.”

“Con cargo a este ítem deberá destinarse E° 1.000.000 para el cami-

no de Calama a San Pedro de Atacama y E° 500.000 para estudios del proyecto del camino de Iquique a Oruro”.

Programa 09: Caminos Regionales.

Item 12/02/09.057:

“Con cargo a este ítem, se destinarán a las obras que se indican, las siguientes cantidades: prolongación del camino de Miñi-Miñe a los pueblos interiores del departamento de Pisagua, E° 150.000, obra que se financiara con la cantidad asignada en el inciso anterior a los caminos transversales Santiago-Arica; reconstrucción del puente sobre el río Vergara que une las comunas de Negrete y Nacimiento, E° 45.000; trabajos de asfalto en quince kilómetros del camino de Los Angeles a Antuco en el sector Canteras-Antuco, E° 7.000.000; construcción de tercera pista y ensanchamiento del camino de Concepción a Chiguayante, E° 4.000.000; construcción del camino de acceso sur desde la carretera longitudinal a la ciudad de Lautaro, E° 3.000; construcción de diez kilómetros de camino pavimentado desde Lautaro a Curacautín, E° 80.000; construcción de diez kilómetros de camino pavimentado de Lautaro a Galvarino, E° 80.000; construcción del puente Azócar, sobre el río Toltén, entre Hualpín y Nueva Toltén, E° 1.200.000; construcción de los puentes Puente Largo y Huelines, entre Carampangue y Arauco, E° 800.000; terminación de los puentes Ráquil, Ráquil II y Tubul, en la comuna de Arauco, E° 3.000; terminación del Puente Cupaño, comuna de Los Alamos, E° 150.000; reconstrucción del puente Lagunillas, en el camino de Casablanca a San Antonio, E° 250.000; terminación del camino de Puerto Varas a El Tepual, por Las Lomas, E° 30.000; construcción del camino de Alerce al Longitudinal Sur, E° 30.000; construcción del camino Las Canelas, de Coquimbo, E° 10.000; construcción del camino de Espíritu Santo, por el Estero, provincia de Coquimbo, E° 10.000; construcción de un puente que una la localidad de Lo Cartagena con Pueblo Hundido, E° 100.000; construcción de un camino que una la Carretera Panamericana con la comuna de Codagua, provincia de O'Higgins, E° 500.000; construcción del puente Santa Rosa sobre el río Cautín, en Temuco, E° 1.200.000; iniciación de trabajos del nuevo puente sobre el río Itata, en Coelemu, E° 500.000; construcción de camino de acceso de Carretera Panamericana a San Rosendo, E° 500.000; construcción de caminos Ranquel-Conihueco, por Quilacoya, E° 150.000; construcción variante camino Barreales a Santa Cruz, E° 80.000; pavimentación del acceso poniente a la comuna de Bulnes del camino desde Concepción, E° 150.000; reparación del puente colgante Los Perales, sobre el río Coyancó, E° 50.000; iniciación de trabajos del puente Balseadero Boca-Toma, en el camino Liucura a General Cruz, E° 150.000; construcción del camino de Reloca a Quirihue, E° 100.000.

Con cargo a los recursos asignados en el inciso segundo de la glosa de este ítem a los caminos transversales Santiago-Puerto Montt, se destinarán a las obras que se indican, en la provincia de Valdivia, las siguientes cantidades:

Camino:	Valdivia a Angachilla	Eº	50.000
"	Valdivia a Niebla		250.000
"	Valdivia a Corral (por 3 Chiflones)		250.000
"	Río Bueno a Trafún		100.000
"	Muticao a Futahuente		100.000
"	Futahuente a Rucatayo		100.000
"	Crucero a Vivanco		100.000
"	Crucero a Champulli		100.000
"	Río Bueno a Crucero		200.000
"	Trafún a Crucero		100.000
"	Chirre a Las Vertientes		100.000
"	Las Vertientes a Pilmaiquén		100.000
Construcción	Puente sobre el Río "Chirre"		1.200.000
Camino:	Pichi Ropulli a Los Canales		100.000
"	Paillaco a Santa Rosa		100.000
"	Paillaco a Noncuelá		250.000
"	Paillaco a Itropulli		100.000
"	Santa Rosa a Los Chilcos		100.000
"	Santa Rosa a San Pedro		100.000
"	Itropulli a Chan Chan		100.000
"	Manao a Chumpeo		100.000
"	Llifén a Riñinahue		500.000
"	Riñinahue a Lago Ranco		300.000
"	Lago Ranco a Ilihue		50.000
"	Lago Ranco a Mañíos		50.000
"	Llifén a Riñinahue		100.000
Construcción	Puente sobre Río Calcurrepe		800.000
Construcción	Puente La Caleta en Mehuín		500.000
Camino:	San José Mariquina a Mehuín		300.000
"	San José a Alepué		200.000
"	San José a Puringue Pobre		100.000
"	San José a Colegual		50.000
"	San José a Pullingue		100.000
"	San José a Pelchuquin		50.000
"	Ciruelos a Pureo		100.000
"	Ciruelos a Calquinco		100.000
"	Rucaco a Meliquina		50.000
"	Rucaco a Huisco		25.000
"	Rucaco a Pumillahue		50.000
"	Puile a Ticalhue		100.000
"	Folilco a Las Alturas		50.000
"	Mahuín a Queule		100.000
Construcción	Puente sobre el Río Llollehue en La Unión		500.000
Camino:	La Unión a Rofuco		50.000
"	La Unión a Huequecura		25.000
"	La Unión a Planta IANSA		50.000
"	La Unión a Puerto Nuevo		100.000
"	La Unión a Las Trancas		100.000

"	La Unión a Cudico	50.000
"	La Unión a Los Ulmos	25.000
"	Las Trancas a Mashue	50.000
"	Mashue a Llancacura	50.000
"	Futrono a Los Lagos	100.000
"	Futrono a La Unión por Pto. Nuevo	100.000
"	Futrono a Cerrillos	25.000
"	Futrono a Llifén	25.000
Construcción	Puente sobre Río Caunahue	300.000
Camino:	Melefquén a Los Tallos	100.000
"	Lanco a Calquinco	100.000
"	Lanco a Trana	50.000
"	Lanco a Hueima	25.000
"	Lanco a Palquinilahue	25.000
"	Lanco a Huipel	100.000
"	Malalhue a Curaco	50.000
"	Malalhue a Correltúe	25.000
"	Tripayante a Lingue	100.000
Construcción	Puente sobre Río Cruces en camino a Tripa- yante	300.000
Construcción	Puente sobre el Río Lingue	200.000
Camino:	Panguipulli a Liquiñe	100.000
"	Liquiñe a Chanlil	50.000
"	Panguipulli a Choshuenco	250.000
"	Liquiñe a Carirriñe	50.000
"	Choshuenco a Carirrinhue	50.000
"	Panguipulli a Calafquén	50.000
"	Pullinhue a Calafquén	50.000
"	Coñaripe a Lican Ray	25.000
"	Apertura del Pellaifa	50.000
"	Apertura huella lado Sur Lago Pirihueico	50.000
"	Los Lagos a Panguipulli por Malihue	100.000
"	Los Lagos a Colonia Lipingue	50.000
"	Los Lagos a Valdivia por Antilhue	50.000
"	Lipinhue a Huite	50.000
"	Reumén a Huichahue	100.000
"	Máfil a Cayumapu	100.000
"	Máfil a Huape Retiro	100.000
"	Máfil a Malihue	100.000
"	Máfil a Folilco	100.000
"	Máfil a Mulpún	50.000
"	Máfil a Pelchuquín	50.000

Programa 10: Vialidad Urbana.

Item 12/02/10.062:

"Con cargo a este ítem, se destinará la cantidad de E⁹ 1.000.000 a los

trabajos de pavimentación del camino que une la calle Puchacay con la Población Villa Nonquén, de Concepción, y se deberá construir un camino pavimentado de acceso a Ciruelos, en la comuna de San José de la Mariquina”.

Programa 13: Construcción, Ampliación y Conservación de Puertos

Item 12/02/13.070:

“Debiendo destinarse la cantidad de E° 800.000 a la terminación de las obras del muelle de Puerto Williams, la cantidad de E° 3.000.00 a la iniciación de la construcción del Puerto de Mejillones y la cantidad de E° 3.000.000 a la construcción del espigón de atraque en Tocopilla’.

“Con cargo a este ítem, se deberá destinar E° 150.000 para la construcción de un nuevo muelle en Caleta Tumbes; la cantidad de E° 200.000 para la construcción de muelles en Tubul y Punta Lavapié, y la cantidad de E° 200.000 para la construcción de muelles en Quidico y Tirúa”.

Programa 14: Construcción y Conservación de Aeropuertos.

Item 12/02/14.076:

“Con cargo a este ítem se destinará la cantidad de E° 3.000.000 para iniciar la construcción del aeródromo de Chucumata, en Iquique”.

Item 12/02/14.077:

“y debiendo destinarse la cantidad de E° 80.000 al mejoramiento de la cancha de aterrizaje de Coelemu”.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES

Programa 01: Administración General de Transportes.

A continuación de los títulos “Compra de Bienes y Servicios no Personales” e “Inversión Real”;

“Todos los llamados a propuestas y las noticias oficiales que se originen con ocasión del cumplimiento de este presupuesto del programa sólo podrán hacerse en el Diario Oficial”.

Programa 02: Fomento y Desarrollo de los medios de Transportes.

A continuación de los títulos “B-Transferencias” y “C-Transferencias de Capital”.

“Todos los llamados a propuestas y las modificaciones oficiales que se originen con ocasión del cumplimiento de este Presupuesto del programa sólo podrán hacerse en el Diario Oficial.”

Item 12/03/02.031.003:

“De esta suma deberá destinarse E° 74.000 al Club Aéreo de Valparaíso; E° 20.000 al de Iquique y E° 50.000 al de Río Bueno”.

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL.

Programa 01: Administración de Transporte Aéreo.

A continuación de los títulos “Compra de Bienes y Servicios no Personales” e “Inversión Real”:

“Todos los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales que se originen con ocasión del cumplimiento de este presupuesto del programa sólo podrán hacerse en el Diario Oficial”.

Dirección General de Aguas.

Programa 01: Administración y aplicación del Código de Aguas.

A continuación de los títulos “Compra de Bienes y Servicios no Personales” e “Inversión Real”;

“Todos los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales que se originen con ocasión del cumplimiento de este presupuesto del programa sólo podrá hacerse en el Diario Oficial”.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

Dirección General de Obras Públicas.

Agrégase a continuación del título “Inversión Real” en los programas 01 “Administración y Ejecución de Obras Públicas”; 02 “Transporte Urbano”; 03 “Construcción y Conservación de Edificios”; 04 “Mejoramiento, Ampliación e Instalación de Servicios de Agua Potable”; 05 “Mejoramiento, Ampliación e Instalación de Servicios de Alcantarillado”; 06 “Construcción, Conservación y Mantenimiento de Obras de Riego”; 08 “Camino Nacionales”; 09 “Camino Regionales”; 10 “Vialidad Urbana”; 11 “Conservación de Obras Viales”; 12 “Estudios y Seguridad Caminera”; 13 “Construcción, Ampliación y Conservación de Puertos”; 14 “Construcción y Conservación de Aeropuertos” y 15 “Estudios de Obras Públicas, lo siguiente: “Autorízase para imputar a este programa hasta un 5% de gastos corrientes”.

Programa 03: Construcción y Conservación de Edificios.

Agrégase en punto seguido al final de la glosa del ítem 12/02/03.090: “Se destinarán además a la Municipalidad de San Bernardo, E° 100.000 para construir obras en el Estadio Club Deportivo Rosa del Sur y E° 100.000 para terminar obras en la piscina del Estadio Municipal.

Programa 09: Caminos Regionales.

Item 12/02/09.158:

Agregégase como inciso nuevo al final de la glosa: "Este ítem será excedible hasta el monto efectivo de los reembolsos que se reciban en la Tesorería General de la República".

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE
TRANSPORTES.

Programa 02: Fomento y Desarrollo de los Medios de Transportes.

Item 12/03/02.031:

En moneda extranjera, aumenta en US\$ 60.000

Item 12/03/02.031:

Reemplázase la palabra "o" del inciso final, por una coma (,) y agrégase al final de la glosa suprimiendo el punto, lo siguiente: "y pago del servicio de la deuda".

Item 12/03/02.031.002:

En moneda extranjera, aumenta en US\$ 60.000
Agrégase la siguiente glosa al ítem: "De estos fondos se destinarán US\$ 60.000 para la adquisición de un avión bimotor dedicado a las prácticas de vuelo instrumental".

Item 12/03/02.034:

Aumenta en Eº 49.688.000
Créase el siguiente ítem con la cantidad y glosa que se indica:

Item 12/03/02.034.007:

"Empresa de los Ferrocarriles del Estado" 49.688.000
"Para el pago de facturas de cargo fiscal por el transporte de minerales realizado en el presente ejercicio".

Item 12/03/02.111:

Aumenta en US\$ 500.000

Item 12/03/02.111.005:

Aumenta en 500.000

Agrégase la siguiente glosa al ítem:
"Se destinará la cantidad de US\$ 500.000 para adquisición de material de vuelo, previa autorización expresa del Ministerio de Hacienda y del Comité de Créditos Externos."

16 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Subsecretaría de Salud Pública.

Programa 02: Fomento de la Salud.

Item 16/01/02.029. Suprímese la siguiente glosa:

“Debiendo destinar la suma de E° 500.000 al Servicio Asistencial de Urgencia del Hospital José Joaquín Aguirre”.

Item 16/01/02.035.001. Servicio Nacional de Salud:

a) Auméntase el ítem en moneda extranjera en US\$ 50.000 y agrégase la siguiente glosa, a continuación de Tesorería Fiscal:

“De esta suma deberá destinarse la cantidad de US\$ 20.000 al Hospital Psiquiátrico de Santiago, Departamento de Electroencefalografía para el Proyecto Colaborativo de Investigación de la Epilepsia; y la cantidad de US\$ 30.000 para el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales”.

b) Suprímese la siguiente glosa:

“Debiendo destinar la suma de E° 20.000 para la Policlínica de los cargadores de la Vega Central, denominada Irene Frei de Cid, ubicada en el local 53 de dicho establecimiento con el fin de comprar equipos de Rayos, equipo de vacunación y otros materiales”.

Item 16/01/02.108.001. Suprímese la siguiente glosa:

“El Ministerio de Salud Pública deberá aportar a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios los fondos necesarios para habilitar el edificio incendiado del Hospital de Temuco”.

“Con cargo a este ítem se destinarán E° 500.000 para la construcción de un Hospital de Lago Ranco.”

17 MINISTERIO DE MINERIA

Secretaría y Administración General.

Programa 02: Fomento de las actividades mineras.

Presupuesto corriente en moneda nacional.

Se disminuye el Presupuesto Corriente en la cantidad de 49.688.000 escudos debido a la supresión de la asignación a Ferrocarriles del Estado en el ítem Transferencias a Empresas Públicas.

Item 034. Asignación 002 se suprime.

18 MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.

Subsecretaría y Dirección General de Planificación y Presupuestos.

Programa 01: Administración y planificación general de la vivienda.

Se suprimen las siguientes destinaciones específicas e innovaciones a los ítem que a continuación se indican:

Item 18/01/01.017:

“No se podrán realizar, con cargo a este ítem, gastos de propaganda en diarios, revistas u otros medios de difusión, salvo aquellos que tengan por objeto informar a los interesados sobre sus derechos y beneficios.

Los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales se harán sólo en el Diario Oficial”.

Item 18/01/01.096:

“Debiendo destinarse a las obras que se indican las siguientes cantidades: habilitación, como Retén de Carabineros, de la casa patronal ubicada en la población Violeta Parra de la comuna de Barrancas 25.000 escudos; construcción de una policlínica en la población antes nombrada E° 80.000; terminación del local del Cuerpo de Bomberos de San Clemente, provincia de Talca, E° 200.000; construcción de una piscina municipal en la comuna de Renca E° 1.500.000; construcción de una piscina en la comuna de Barrancas E° 500.000; reparación y habilitación de los locales escolares de los pueblos rurales en los departamentos de Iquique, El Loa y Pisagua E° 2.500.000; reconstrucción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Saavedra E° 200.000; construcción del local de la 12ª Compañía de Bomberos de Iquique E° 15.000; construcción de un estadio techado en Melipilla E° 1.000.000, y construcción de la Casa de Botes del Centro de Adelanto de Constitución E° 50.000”.

Con cargo a este ítem, no podrán efectuarse traspasos ni invertirse recursos en el pago de honorarios u otra clase de remuneraciones.

Las inversiones que se hagan en cumplimiento del programa de equipamiento comunitario no estarán sujetas a devolución. El mayor gasto que irrogue lo dispuesto en este inciso se financiará con el rendimiento de la Cuenta A-2.

Los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales se harán sólo en el Diario Oficial.

Programa 02: Fomento habitacional y urbanístico.

Item 18/01/02.034 “las que deberán hacer los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales sólo en el Diario Oficial”.

Item 18/01/02.111 “las que deberán hacer los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales sólo en el Diario Oficial”.

Item 18/01/02.111.002 “debiendo destinarse a las obras que se indican las siguientes cantidades: construcción de viviendas para las familias organizadas en Comité sin Casa de Iquique y Tocopilla E° 5.000.000 y construcción de doscientas casas para empleados y obreros en la co-

muna de Arauco (Arauco), Carampangue y Laraquete E° 12.000.000.”

De estos recursos, deberán destinarse los fondos suficientes para la construcción de poblaciones en los pueblos de Pitrufrquén, Nueva Imperial y Gorbea, de la provincia de Cautín.

Con cargo a este ítem, no podrán hacerse traspasos ni pagarse honorarios u otro tipo de remuneraciones.

Item 18/01/02.111.003. “No pudiéndose hacer traspasos ni pagarse remuneraciones u honorarios, debiendo destinarse la cantidad de 200.000 escudos a la adquisición de “mediaguas” que serán vendidas, mediante convenios CORHABIT, a los pobladores de la comuna de Renca favorecidos con la operación sitio”. En el inciso segundo se repone el vocablo “se podrán pagar” en sustitución de “se pagarán”.

Item 18/01/02.111.004. “No pudiéndose hacer traspasos ni pagarse remuneraciones u honorarios”.

Item 18/01/02.111.005. “No pudiéndose hacer traspasos ni pagarse remuneraciones u honorarios y debiendo destinarse la cantidad de E° 1.500.000 para expropiar terrenos en la población Alto El Colorado, de Iquique”.

Item 18/01/02.111.006. “No pudiéndose hacer traspasos ni pagarse remuneraciones u honorarios”.

Item 18/01/02.111.007. “No pudiéndose hacer traspasos ni pagarse remuneraciones y honorarios”.

Item 18/01/02.111.008. “No pudiéndose hacer traspasos ni pagarse remuneraciones u honorarios”.

“Con cargo a este ítem, se financiará un programa urgente de reparación de estanques y copas de agua en las poblaciones de la Corporación de la Vivienda y se destinarán a las obras que se indican las siguientes cantidades: construcción de la Avenida Costanera, en la ribera sur del río Maule, en la ciudad de Constitución E° 3.000.000; pavimentación de la calle de acceso entre la calle principal de la comuna de Codegua y la población CORVI de la misma comuna, en la provincia de O’Higgins E° 50.000; pavimentación de la calle central de la Operación Sitio El Manzano, de la comuna de Las Cabras, de la provincia de O’Higgins E° 100.000; urbanización de las poblaciones Prat, Norte Hospital, San Carlos, O’Higgins, Caupolicán, Aeropuerto, 13 de Noviembre, Orella y otras, de Iquique E° 3.000.000; obras de urbanización en la comuna de Quinta Normal E° 2.000.000; obras de urbanización en la población Herminda de la Victoria, de la comuna de Barrancas E° 300.000; pavimentación de la calle Mapocho, entre Lo López y Avenida La Estrella, comuna de Barrancas E° 2.500.000; obras de urbanización en la población 18 de Octubre, de la comuna de Barrancas E° 300.000; pavimentación del sector Avenida Brasil, entre Escala y población Irene Frei, de la ciudad de Lautaro E° 5.000.000, y pavimentación hasta el cementerio de la ciudad de Lautaro, desde la línea férrea E° 5.000.000”.

Item 18/01/02.112. “Las que deberán hacer los llamados a propuestas y las notificaciones oficiales sólo en el Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.— Andrés Zaldívar Larraín.*”